CAPÍTULO VI: ESPAÑA (I)
“MI POBRE ANGELITO” O EL “BUEN SALVAJE” AMERICANO



"Ay del pueblo que olvida su pasado;
Ay del que rompe la fatal cadena
con que el ayer tiene al mañana atado"
(Manuel Machado.)

Fue el filósofo ginebrino, Jean-Jacques Rousseau quien allá por el siglo XVIII largó a rodar por vez primera la idea de que el hombre "nacía bueno pero la sociedad lo corrompía". No éramos los bípedos, entonces, como Aristóteles, Platón y la filosofía clásica lo había considerado junto con la Iglesia, alguien "caído" e inclinado al mal, sino alguien a quien debía respetarse y tolerarse ya que estábamos inclinados siempre al bien y libres de todo pecado original. Su afirmación, como veremos, no era simplemente el fruto de una elucubración intelectual sino la consecuencia de una ideología política determinada. Antes que él, sin embargo, y con motivos aun más precisos, hubieron otros que trataron de hacer lo propio para atacar una empresa que sería la gloria de la Iglesia y del occidente cristiano: la conquista y evangelización de América.

Es normal, incluso en nuestros días, escuchar distintas voces que denuncian a más no poder la "bondad natural" de los precolombinos y la "maldad natural" de los conquistadores españoles, de "aquellos sanguinarios conquistadores"[116]. ¿A qué tanta insistencia? Vayamos por partes.

---

[116] Nos basamos principalmente aquí en el jugoso artículo de Carlos Biestro, *Guadalupe: Maravilla y esperanza americana*, Gladius 12 (1988) 3-32.

La conquista en primera persona

Bernal Díaz del Castillo fue soldado de Cortés, el gran conquistador español. Una vez llegado a su vejez y con el arcón lleno de recuerdos, dejó un escrito con el que quiso recordar para la posteridad lo que había sido, en su juventud, la conquista de México por las tropas españolas; para ello y apelando a sus notas, escribió la famosa "*Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España*".

El viejo guerrero, una y otra, vez confesaba allí sin ambages su admiración por el esplendor de la civilización azteca, no encontrando palabras adecuadas para que sus lectores llegasen a imaginar el asombro que los españoles experimentaron el 8 de noviembre de 1519: "Vimos cosas tan admirables (que) no sabíamos qué decir, o si era verdad lo que por delante parecía, que por una parte en tierra había grandes ciudades, y en la laguna otras muchas, y veíamoslo todo lleno de canoas, y en la calzada muchos puentes de trecho a trecho, y por delante estaba la gran ciudad de México (…). Nosotros *no llegábamos a cuatrocientos soldados*"[117].

"Cuatrocientos soldados…"; recordemos esta pobre cifra.

Los indios de México no se llamaban a sí mismos "aztecas" sino *tenochas*; su lengua era el náhuatl y habían aparecido como una tribu hacia el 1200 d.C.; proviniendo del norte, de Aztlan, "lugar de las garzas", se habían establecido en Chapultepec. Con el paso del tiempo fueron desarrollando allí su vida hasta que en 1325 el sacerdote Tenoch les hizo buscar refugio en el Lago de México donde comenzaron a construir la famosa ciudad de Tenochtitlán. Bien dotados para la guerra, llegaron a ser un pueblo poderoso y temible del cual, en 1440, surgiría Moctezuma I, quien consolidaría el trono y, con él, la dominación azteca sobre una amplia zona de influencia. Fue bajo su reinado que los *tenochas* reemplazarían

---

[117] Bernal Díaz del Castillo, *Crónicas Americanas*, C.E.A.L., Buenos Aires 1969, 5. Cursivas nuestras.

las antiguas chozas de la capital por aquellos edificios de piedra que impresionaron a los españoles como una visión maravillosa.

A principios del siglo XVI los aztecas eran amos y señores de un vasto territorio que iba desde México hasta lo que hoy es Guatemala; con gran abundancia de bienes materiales hacían que cada seis meses, más de trescientas ciudades sometidas a su dominio enviasen un tributo abundante y variado. Dos días no bastaban para recorrer la gran plaza de Tlatelolco donde las mercaderías se ofrecían a la venta[118].

¿Pelearon solos los conquistadores?

Todo parecía feliz en el imperio… aunque no faltaran problemas como reconoce el mismo Von Hagen[119], apologista del indigenismo. En efecto, lejos de ser un paraíso terrenal el sistema rígido de gobierno y las luchas intestinas y exteriores, hacían peligrar la continuidad de dominio.

Para el año del desembarco del conquistador Hernán Cortés, el imperio parecía estar desmoronándose por su propio peso; era una época "mesiánica" y "apocalíptica" para los aztecas, según afirma el historiador George C. Vaillant[120] ya que los nativos aguardaban el retorno de una figura legendaria, *Quetzalcoatl*. Su regreso del más allá hacía temblar no solo a los aborígenes, sino también al mismo emperador azteca *Moctezuma* quien, habiendo recibido una enorme cantidad de vaticinios funestos, no sabía si huir o esconderse en una cueva.

La expectativa ante sucesos extraordinarios era fermento de masa nueva y terminó de confirmarse, como afirman los cronis-

[118] Víctor Von Hagen, *The Aztec: man and tribe*, The New American library, New York 1962, 90. Von Hagen es un gran admirador de la cultura azteca.

[119] V. Von Hagen, *op. cit.*, 96.

[120] G. Vaillant, *The Aztecs of Mexico*, Penguin Books, 1961, 257.

tas, cuando los indios vieron bajar por vez primera de sus carabelas a los Conquistadores: las "ciudades flotantes", los caballos y sus armas deslumbrarían por completo a los indígenas dejándolos atónitos.

Se narra que, al desembarcar en el puerto de Veracruz, los soldados de Cortés tuvieron por locura lanzarse a la conquista de aquel Imperio poderoso, y el Capitán extremeño, gran conocedor del arte de la persuasión, desmanteló nueve de sus diez buques dejando solo un barco para los pusilánimes a quienes despectivamente ofreció el regreso a la isla de Cuba. De este modo, logró que sus cuatrocientos hombres, *auxiliados por mil indios, con solo doce caballos y siete cañones, se internasen en el territorio mexicano.* Por su parte, los aztecas recibieron un efecto paralizante, pues además del poderío de estos cuatrocientos hombres, las tribus vecinas comenzaron a apoyar sin cesar a las fuerzas españolas, llegando a casi mil los "aliados"; pero… "¿ayudados por tribus vecinas"? ¿Por qué?

He aquí un punto importante que no se narra en la historia "oficial" y es que "muchos de los pueblos sometidos recibieron a los españoles como a sus libertadores"[121] a raíz de que el gobierno central trataba cada vez más despóticamente a las naciones vasallas.

"Los aztecas eran un imperio" –se nos dirá– por lo tanto "era justo que cobrase un impuesto a las tribus vecinas"; de hecho, Roma, Grecia y hasta Estados Unidos lo han hecho… Esto es cierto, ¿pero qué cobraban para que tanto se rebelasen? Veámoslo.

Una religión romántica: ¿En qué creían los indios?

"Dime en qué crees y te diré quién eres", suele decirse.

---

[121] G. Vaillant, *op. cit.*, 232.

Los antepasados de Monteczuma, lejos de ser los precursores del "amor y paz" de los años '60 o de la *New Age* moderna, eran cultores de la guerra y la sangre.

Para los aztecas había un conflicto bélico perpetuo que se desataba en el cielo y descendía hasta la tierra: el sol, al levantarse, expulsaba con sus rayos a la luna y a las estrellas trayendo el nuevo día, pero al caer la tarde moría y solo era revivido si los aztecas, "el pueblo del sol", ofrecía a su dios *sangre humana*, "la sustancia de la vida". Para corroborar estos dichos, basta solo con visitar el Museo Nacional de México donde se conserva la "piedra calendario", cuyo diámetro excede los 3m. y donde se representa la historia del mundo y la Guerra Sagrada entre las fuerzas opuestas de la naturaleza. A la vista se puede percibir, en el centro de la figura, cómo el sol abre desmesuradamente la boca y con la lengua sedienta reclama la sangre victimaria.

Se trataba de "alimentar al sol", fuente de la luz; para ello los mozos del cruento banquete eran los mismos funcionaros del gobierno. Como señala el admirador de los indios Von Hagen "el gobierno azteca se hallaba organizado del principio al fin para mantener los poderes del Cielo y obtener su favor con cuantos corazones humanos era posible conseguir"[122]. De ahí que se necesitaran tanto las guerras contra las tribus vecinas para procurarse el menú del día.

A lo largo del año se realizaban sacrificios de todo tipo. Para provocar la lluvia, inmolaban niños porque creían que sus lágrimas tenían la virtud mágica de atraer el agua del cielo. En el sexto mes un niño y una niña eran ahogados al hundirse una canoa llena de corazones de víctimas. Los ritos en honor del dios del fuego tenían una incomparable "belleza bárbara", tan del agrado de quienes lamentan la caída de esta civilización: los prisioneros de guerra

[122] V. Von Hagen, *op. cit*, 162.

danzaban junto con sus captores; de pronto estos les arrojaban en el rostro una sustancia analgésica y luego los lanzaban al fuego mientras alrededor de la hoguera se realizaba una danza macabra. Cuando todavía se encontraban con vida, sacaban con ganchos a las víctimas y les abrían el pecho para arrancar sus corazones y ofrecerlos al dios[123].

Eso sí: eran grandes amantes de la naturaleza y respetuosos del medio ambiente, pues para sus vestiduras y durante el tiempo dedicado a los dioses de la fertilidad, utilizaban pieles de prisioneros recientemente desollados.

Pero no todo era espectáculo público, también había lugar para las diversiones privadas, como por ejemplo, un gran número de estas inmolaciones se hacían puertas adentro. Para estos sacrificios menores, sin embargo, se reservaban a las mujeres, los niños y los esclavos[124]. Practicaban también el canibalismo ceremonial y, cuando las víctimas habían sido inmoladas, los cadáveres eran arrojados por las escaleras de piedra de los templos y después comidos por nobles y guerreros. Según algunos estudiosos de estas "civilizaciones" "aproximadamente el 1% de la población, unas 250.000 personas, era sacrificado cada año durante el siglo XV en lo que ahora es México Central"[125].

Todo era una rueda: para asegurar el movimiento del mundo debían perpetuar los sacrificios humanos y para obtener más víctimas debían guerrear, y para ganar las guerras tenían que ofrecer sacrificios…

Según las crónicas, en 1486 fue dedicada la gran pirámide de Huitzilopochtli donde el Emperador Ahuitzotl hizo inmolar a más

---

123 *Ibidem,* 95.

124 G. Vaillant, *op. cit.*, 200.

125 Jan Gehorsam, "Hambre Divina de los Aztecas", Diario *La Nación*, 18-XI-86.

de 20.000 víctimas luego de una batalla contra tribus vecinas por más de dos años[126].

Este fenómeno no solo se daría en los pueblos del norte; veamos dos párrafos esclarecedores que trae Enrique Díaz Araujo:

> "El holocausto de seres humanos como víctimas ofrecidas para apaciguar a los dioses fue puesto en práctica por aztecas, mayas, muiscas y quichuas... La antropofagia estaba vinculada también con el culto religioso; por razones rituales la practicaban iroqueses, aztecas, chiriguanos, guaraníes... Se llegó (en el Perú) hasta el reparto de tierras y mujeres entre los indios por un funcionario especial llamado 'tocricoc'... Sahagún describe estos tristes cortejos de esclavos que caminaban flemáticamente hacia la muerte: bañados ritualmente, vestidos y adornados lujosamente, iban embrutecidos por la bebida divina 'teooctly', que habían tomado y terminaban su vida en la piedra de los sacrificios... Ya se ha dicho que, no habiendo animales de carga, hubo de apelarse a esos esclavos para el transporte 'a lomo de indio'. Esta forma de transporte se generalizó en Perú a pesar de la existencia de la llama... Había prostitución, y dice Lehmann que frecuentemente los plebeyos cedían a los nobles sus hijas como concubinas. La poligamia era posible en la medida de la fortuna del varón... Era costumbre de los chibchas que el tributo al cacique se pagara con mujeres, que, esclavizadas, tenían hijos con aquel; esos niños se convertían en manjar de sus padres en actos de canibalismo repugnante[127]. Entre los huarpes y cácanos era común el sororato, esto es, el derecho del esposo, al casarse, de unirse también con todas las hermanas menores de su mujer. Los mismos huarpes condenaban a muerte, pena que se cumplía inexorablemente, a las mujeres que osaban mirarlos cuando ellos se hallaban entregados a sus prolongadas borracheras... Los vencidos (en las guerras constantes) eran muertos o esclavizados. En el primer caso, ciertas parcialidades, como los caribes, los guaycurúes y los jíbaros, cortaban sus cabezas y las exhibían como trofeos de gue-

---

[126] V. Von Hagen, *op. cit*, 164.

[127] Erau Cañais, *Las poblaciones indígenas de la Argentina*, Buenos Aires 1986, pp. 498-499.

rra. Los Incas, pueblo que en el lenguaje actual hubiésemos tildado de imperialista, pues dilató sus fronteras a fuerza de hostilidades expansivas y crueles sufridas por sus vecinos, construían tambores con la piel de los vencidos y quenas con sus huesos... La ebriedad fue un azote en casi todos los grupos aborígenes, causa de degeneración moral y factor de mortalidad de primer orden... La sodomía era generalizada en algunos pueblos... El incesto, la poligamia, la desnudez total, el levirato, esto es, la costumbre que obliga al hermano del que murió sin hijos a casarse con la viuda, el sororato, fueron comunes en numerosas parcialidades..."

No había sido mejor la suerte de *los mayas*, pueblo al cual indigenistas suelen describir como "los griegos de América", pacíficos y dedicados a erigir templos y estudiar la ruta de los astros.

"Toda América estaba en la Edad de la Piedra Pulida cuando fue descubierta. Había traspasado los límites de la Edad de la Piedra Bruta, pero aun no había alcanzado la de los metales. Cierto es que el cobre, el bronce y los metales preciosos eran muy empleados con una variedad de propósitos, pero la piedra tallada y la pulida constituían en todas partes el principal material seleccionado para fabricar instrumentos cortantes... la rueda de alfarero y el barnizado no habían sido inventados... se erigieron estructuras simétricas de piedra, pero la escuadra, el compás, la plomada, la balanza y las pesas no habían sido inventadas... no habían llegado a idear los remos o velas para propulsarlos (botes), usaban únicamente la pala, y el timón les era desconocido... los instrumentos de cuerda escapaban a su capacidad 'creadora'. A lo que agrega Louis Baudin: 'La escritura no existía en el Perú... Los indios no conocían la sierra, las tenazas, el berbiquí, el tornillo, el clavo, la barrena, la lima, el cepillo, las tijeras, los fuelles, la cola, el vidrio, ni siquiera la rueda... Desconocían el hierro o no querían explotarlo... La famosa mina de Potosí fue descubierta por los españoles... No conociendo los indios el torno, hacían vasos de tierra cocida con moldes... hay un hecho cierto y curioso que ha colocado a los indios en un estado

de inferioridad manifiesta en relación con los demás pueblos de la antigüedad"[128].

La guerra era continua porque suministraba esclavos y víctimas para los sacrificios. También los dioses mayas tenían que ser alimentados y su alimento predilecto era la sangre. No se contentaban con inmolar prisioneros de guerra y ofrecían a los dioses mujeres y niños. Como vemos imitaban a los aztecas pero añadían una perversión de su cosecha y cortaban por lo sano al mutilarse sus miembros viriles, según nos narra su apologista Von Hagen[129].

Uno de los testimonios del obispo de Santa Marta, Fray Francisco Ortiz, nos deja el calco de lo que fue aquella sociedad "natural":

> "Los hombres de Tierra Firme comen carne humana, son sodomíticos más que generación alguna. Ninguna justicia hay entre ellos; andan desnudos, no tienen honor ni vergüenza; son como asnos, abobados, alocados, insensatos; no tienen en nada matarse ni matar: no guardan verdad si no es en su provecho. Son inconscientes, no saben qué cosa sea consejo; son ingratos y amigos de novedades. Précianse de borrachos... Emborráchanse también con humo y con ciertas hierbas que los sacan de seso. Son bestiales en los vicios; ninguna obediencia ni cortesía tienen mozos a viejos, hijos a padres. No son capaces de doctrina ni castigo. Son traidores, crueles, vengativos que nunca perdonan; enemiguísimos de la religión, haraganes, ladrones, mentirosos y de juicios apocados y bajos. No guardan fe ni orden; no se guardan lealtad marido a mujer, ni mujer a marido. Son agoreros, hechiceros, nigrománticos. Son cobardes como liebres, sucios como puercos. Comen piojos, arañas, gusanos, crudos, como los hallan... No tienen arte ni maña de hombres... Con los enfermos no usan piedad alguna, y aunque sean vecinos o parientes, los desamparan al tiempo de la muerte...

---

[128] Brinton, Daniel, *La raza americana*, Nova, Buenos Aires 1946, 57-58, citado por Enrique Díaz Araujo, *Propiedad indígena*, UCALP, La Plata 2009, 96-97.

[129] V. Von Hagen, *op. cit*, 125.

> Cuando más crecen se hacen peores... En fin, digo que nunca creó Dios tan cocida gente en vicios y bestialidades sin mezcla de bondad y gobierno”[130].

Como el ejemplo siempre debe comenzar desde lo alto los más cumplidores de la ley eran los sacerdotes precolombinos: solo en Tenochtitlán había 5000 ministros del culto. Se cuenta que incluso los sacerdotes mayas jamás lavaban ni peinaban sus cabellos, que habían quedado pegajosos y nauseabundos por la sangre de las víctimas. “Los dioses mandaban, los sacerdotes interpretaban la voluntad divina y el pueblo obedecía ciegamente”[131] nos dicen los admiradores de estas prácticas.

Jacques Soustelle, apologista de los aztecas confiesa que esta tribu estaba moral y físicamente al extremo de sus posibilidades en sus sacrificios humanos masivos y declara que “*si los españoles no hubieran llegado* (…) *la hecatombe era tal* (…) *que hubieran tenido que cesar el holocausto para no desaparecer*”[132].

Pero un pueblo es lo que consume, como decían los antiguos estoicos y aunque no quisiésemos creer ni siquiera a los propios defensores de las prácticas aborígenes, podríamos echar un vistazo a lo que nos ha quedado. Para quien haya tenido la gracia de visitar ese hermoso país que es México, puede darse una vuelta por el ya citado Museo Nacional que se encuentra en D.F.; allí el testimonio de las “obras de arte” azteca es un testimonio perenne de su “cultura”. Cuando el francés Elie Faure, experto en Historia del Arte, las contempló por primera vez, palideció y dijo: “son casi siempre monstruosas, contorsionadas, aplastadas... no es posible distinguir

---

[130] Costantino Bayle, *España en Indias*, Madrid 1944, Editora Nacional, 43, citado en Enrique Díaz Araujo, *Propiedad indígena*, *op. cit.*, 100. La célebre película dirigida por Mel Gibson (*Apocalipto*) parece quedarse corta cuando uno se adentra en la literatura histórica de muchos de estos pueblos.

[131] V. Von Hagen, *op. cit*, 165.

[132] Jean Dumont, *“La primera liberación de América”*, en “Verbo” oct. 1986, 85.

más que montones de carne palpitante y despedazada, masas de entrañas, pilas de vísceras”[133].

La representación de la diosa-madre Coatlicué, es una obra premonitoria de la cultura del aborto: descubierta en 1790 en la ciudad de México, tiene 2 metros de alto y pesa 12 toneladas: “su cabeza está formada por el extraño acoplamiento de dos cabezas; en lugar de manos tiene patas de jaguar y sus pies son garras de águila. Se muestra degollada, como las mujeres sacrificadas en los ritos de fecundidad; de su garganta abierta saltan chorros de sangre que representan dos serpientes. Tiene un collar, compuesto por manos y termina en una calavera y su falda está formada por víboras trenzadas”[134].

Como es natural pensar, este tipo de culto (¿encubierto?) al demonio hacía que la cultura misma estuviese en decadencia y que tuviesen “menos adquisiciones científicas que los griegos del siglo V antes de Cristo”[135].

En fin, un mundo no tan feliz; todo estaba más o menos así hasta que llegaron los europeos…

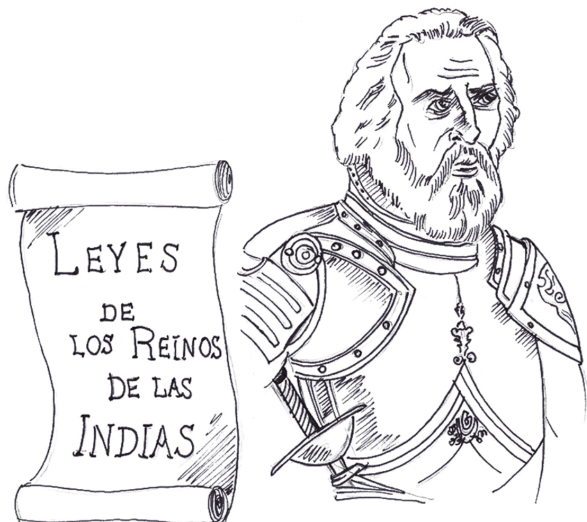
---

133 V. Von Hagen, *op. cit*, 152.

134 Bruno Bonnet-Eymard, Notre Dame de Guadalupe, *La Contre-Reforme-Catholique au XXè siècle*, Suppl. Sept. 80, 20. Germain Bazin, Conservador del Museo del Louvre, decía que “ningún arte había previamente simbolizado con tanta fuerza el carácter inhumano de un universo hostil… Es un caos de formas tomadas de todos los reinos de la naturaleza; el único ritmo que asocia entre sí tales formas es comparable al de ciertas danzas salvajes que constan de una sucesión de estremecimientos frenéticos. Es un ritmo sísmico de la pura energía en acción sin el orden de una potencia intelectual… Para ellos el universo es un medio verdaderamente demoníaco” (Germain Bazin, en “Satan”, Desclée de Brouwer, 1948, 516-517).

135 V. Von Hagen, *op. cit*, 168-169.

CAPÍTULO VII: ESPAÑA (II)
DERECHOS DE CONQUISTA Y "PUEBLOS ORIGINARIOS"



"Mientras exista un confín
de tierra sin alabar
al que nos vino a salvar,
la tierra no tiene fin"
(José María Pemán)

"¿Qué derecho tenían los españoles para irrumpir en la paz de los 'pueblos originarios'? ¿Qué derecho poseían para tomar sus tierras y desparramar sus ideas, su cultura y su religión?".

Hemos escuchado esta frase una y mil veces, como si fuera un caballito de batalla permanente; detengámonos entonces un poco en ello.

Existe hoy una corriente ideológica que ha logrado instalar en algunos medios lo que sería el "justo reclamo" de las tierras aborígenes "usurpadas" por los descubridores al momento de la conquista.

A estas preguntas intentaremos darle respuesta tratando de resumir al máximo la cuestión y basándonos en los autores más autorizados a nuestro alcance. Sin embargo, digámoslo de una vez, hemos llegado tarde, ya que hace 500 años hubo un grupo de hombres que ya se había planteado el problema de la posible ilegitimidad de la conquista: *los mismos españoles…*

– ¿Cómo?

Sí, los mismos españoles tuvieron dudas de sus derechos de conquista.

Un rey escrupuloso como Carlos V, el mismo pueblo español y los teólogos más eximios de la corona española comenzaron casi desde el principio, a dudar de la licitud de lo que estaban haciendo (en el curso de la historia, España fue el único país en que se planteó la legitimidad o ilegitimidad de una conquista y que incluso llegó a suspender momentáneamente la empresa hasta tanto no se definiera el asunto)[136].

Fue la inteligencia cristiana la que, de este modo, elaboró un cuerpo de doctrina sólido que se dio en llamarse "la cuestión de *los justos títulos*", es decir, la legitimidad o no de los *derechos* sobre las tierras descubiertas en las "Indias" occidentales.

Pero… ¿qué derechos se invocaban para conquistar? Digamos sucintamente que dos eran los títulos que se invocaban al momento de arrogarse la potestad: la donación papal y el derecho natural.

La donación papal de las tierras

Apenas siete meses después del primer viaje de Colón, Alejandro VI –el Papa reinante– decidía realizar la donación de gran parte del Nuevo Mundo a la Corona de Castilla y León. Para ello redactó la famosísima bula *Inter coetera*, donde donaba a dicha corona las tierras e islas halladas y por hallar en el occidente, con el cargo de evangelizarlas.

Leamos partes de la misma resaltando algunos párrafos:

> "Nos hemos enterado en efecto que desde hace algún tiempo os habíais propuesto buscar y encontrar unas tierras e islas remotas

[136] Véase al respecto el precioso libro de Jean Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre: la controversia de Valladolid*, Encuentro, Madrid 1997, pp. 280.

y desconocidas y hasta ahora no descubiertas por otros, a fin de reducir a sus pobladores a la aceptación de nuestro Redentor y a la profesión de la fe católica, pero, grandemente ocupados como estabais en la recuperación del mismo reino de Granada, no habíais podido llevar a cabo tan santo y laudable propósito; pero como quiera que habiendo recuperado dicho reino por voluntad divina y queriendo cumplir vuestro deseo, habéis enviado al amado hijo Cristóbal Colón (…). Estos, navegando por el mar océano con extrema diligencia y con el auxilio divino hacia occidente, o hacia los indios, como se suele decir, encontraron ciertas islas lejanísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido encontradas por ningún otro, en las cuales vive una inmensa cantidad de gente que según se afirma van desnudos y no comen carne y que –según pueden opinar vuestros enviados– creen que en los cielos existe un solo Dios creador, y parecen suficientemente aptos para abrazar la fe católica y para ser imbuidos en las buenas costumbres, y se tiene la esperanza de que si se los instruye se introduciría fácilmente en dichas islas y tierras el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo (…). Nos pues encomendando grandemente en el Señor vuestro santo y laudable propósito, y deseando que el mismo alcance el fin debido y que en aquellas regiones sea introducido el nombre de nuestro Salvador, os exhortamos (…) y os requerimos atentamente a que prosigáis de este modo esta expedición y que con el ánimo embargado de celo por la fe ortodoxa queráis y debáis persuadir al pueblo que habita en dichas islas a abrazar la profesión cristiana sin que os espanten en ningún tiempo ni los trabajos ni los peligros (…). Y para que (…) asumáis más libre y audazmente una actividad tan importante (…) haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, os donamos, concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, forta-

> lezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos (…). Y además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinéis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes"[137].

He aquí el justo título que se ha invocado siempre por parte de España: la donación pontificia de las tierras por descubrir.

Dicha "donación" de las tierras tiene su fundamento en el derecho divino, es decir, en el mismo derecho que posee el Sumo Pontífice de hacer uso de los bienes temporales en orden a lo espiritual. Tal acto jurídico de parte del Papa, no solo no fue discutido en su tiempo, sino que fue aceptado completamente por Europa.

Desde el punto de vista de la Teología el hecho podría explicarse así; antes de subir al Padre, Jesucristo dijo: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado" (Mt 28, 18-20).

Al ser investido Pedro como Vicario (representante) de Cristo en el mundo, también tiene él todo poder en el Cielo y en la Tierra, de aquí que pueda utilizar (como dice la Bula) "la plenitud de la potestad apostólica", haciendo uso de su potestad patrimonial en vistas del *bien común espiritual* de las almas. Vale la pena recordar esto: el poder temporal del Papa es siempre *en orden a un fin espiritual*, de allí que esta *donación* de América a la corona española ten-

---

[137] «Inter coetera» (1era.) de Alejandro VI, del 3 de mayo de 1493; traducción extraída de *America Pontificia primi saeculi evangelizationis*, 1493-1592, J. Metzler, I, Vaticano 1991, 71-75. Existe también, al día siguiente de esta, una reedición sustancialmente igual a la presente pero con la inclusión de la línea imaginaria que establecía el límite entre los territorios castellanos y portugueses por conquistar.

ga el fin principal de llevar el Evangelio a este Nuevo Mundo, sin violarles el derecho que poseen por naturaleza a que se les predique el Evangelio. Dicha *donación* sin embargo, es "*con cargo*", es decir con una cierta obligación de que los reyes (y sus sucesores) deban *evangelizar* e "instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes", de ahí que, incumplido el cargo, podría perfectamente revocarse[138].

Por último, una cosa que no debe dejar de considerarse es que *la donación pontificia* otorgaba la propiedad de estas tierras a la "Corona", no al "Estado Español" (es decir, el gobierno de turno), por esto la autonomía primero y la independencia después de los países americanos, comenzada a inicios del siglo XIX fue legítima. Se adujo que los justos títulos habían caducado al abdicar la Corona en manos de Bonaparte y que no se quería servir sino a la corona española que estaba siendo atacada por los enemigos de la Madre Patria y de la Religión.

Ahora bien; al parecer, dicha "donación" podía ser aceptada por los europeos siguiendo su costumbre jurídica, pero… ¿no era un atropello frente al derecho de dominio de los habitantes pre-

---

[138] Para quien quiera ampliar dicha tesis, vea Enrique Díaz Araujo, *Propiedad indígena*, UCALP, La Plata 2009, 111 pp. y *América, la bien donada*, UAG, Guadalajara 2005, tº 1, del mismo autor. A quien interese el tema sobre la facultad de donar tierras por parte del Papa, puede consultar también al gran santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, II IIae, q. 10, a. 10: "Se debe considerar que el dominio y autoridad han sido introducidos por el derecho humano, mientras que es de derecho divino la distinción entre fiel e infiel. Ahora bien, el derecho divino, que procede de la gracia, no abroga el derecho humano, que se funda en la razón natural. Por lo tanto, la distinción entre fiel e infiel, en sí misma, no abroga el dominio y jurisdicción de los infieles sobre los fieles. Puede, no obstante, ser derogado, en justicia, ese derecho de dominio o prelacía por sentencia u ordenación de la Iglesia, investida de la autoridad de Dios. Efectivamente, los infieles, debido a su infidelidad, merecen perder su autoridad sobre los fieles, que han sido elevados a hijos de Dios. *La Iglesia, sin embargo, unas veces lo hace y otras no*. (…) Mas en el caso de los infieles no sometidos temporalmente a la Iglesia o a sus miembros, no estableció esta ese derecho, *aunque pudiera jurídicamente establecerlo*. La Iglesia adopta esa postura para evitar el escándalo. También el Señor manifestó que podía excusarse del tributo porque *los hijos son libres* (Mt 17,24). Sin embargo, mandó pagar el tributo para evitar el escándalo".

colombinos que no conocían a Cristo ni sabían que la tierra le pertenecía? ¿Qué derecho tenía el Papa de "donar" lo que era "de otros?".

La conquista frente al derecho natural, según Francisco de Vitoria

Pudiendo quedarse en la respuesta teológica (que no por ello deja de ser cierta)[139], la Cristiandad también intentó preguntarse acerca de los justos títulos en base al orden natural. Es decir, en el caso de que alguien no aceptara la gloriosa donación papal a la corona española: ¿había derecho a asentarse en las tierras americanas? España será, lo repetimos, la única nación en la historia que hizo un *examen de conciencia político* sobre el tema; no lo hizo Inglaterra con Estados Unidos; no lo hizo la URSS con la infinidad de tierras robadas a diversos países durante el comunismo; no lo hizo Israel con los palestinos. Fue España la que puso un "*parate*" y se preguntó acerca de lo que estaba haciendo. Es acertada, entonces, la frase de Caturelli cuando dice que "es conveniente volver a señalar que no se conoce, en la historia de la humanidad, una actitud semejante: un doctor, Vitoria, muchos doctores españoles, un rey y un pueblo, por propia decisión, plantean de modo permanente, la legitimidad y moralidad de sus actos; una nación tiene el propósito de no soslayar el drama, nunca resuelto del todo en el tiempo finito de la historia, de la conciencia cristiana"[140].

Fue, como decíamos, Francisco de Vitoria quien encabezó el planteo acerca de los "justos títulos". Bastaba, ciertamente, con la donación; sin embargo quiso desmenuzar la madeja para

---

[139] Seguimos aquí las consideraciones hechas por Ramón Menéndez Pidal, *Vitoria y las Casas*, Espasa-Calpe, Madrid 1958, 20-30 y en Alberto Caturelli, El nuevo mundo, UPAEP, México 1991, 177-182.

[140] Alberto Caturelli, *op cit.*, 178.

volver a armarla luego. Para ello recurrió al derecho natural e internacional[141].

Veámoslo poco a poco según su propia visión[142]:

1. La sociedad y comunicación natural

"Los españoles tienen derecho a recorrer los territorios de los Indios y a permanecer allí, mientras no causen daños a los bárbaros, y estos no pueden prohibírselo".

Es de derecho natural o más bien, está ínsito en la naturaleza humana el que seamos animales sociales ("animal político" llamaba Aristóteles al hombre), de aquí que era legítimo al español el visitar *Las Indias* y ofrecer un intercambio de bienes sin causarles daño alguno. Por el mismo motivo les sería lícito comerciar con ellos y participar de los bienes que no son de nadie (*res nullius*) como por ejemplo, recoger el oro de los campos, las perlas o los peces del mar, etc.; el principio es: "las cosas que no son de ninguno son de quien las ocupa o posee".

2. La propagación de la religión cristiana

Se pasa ahora del precedente motivo de derecho natural al derecho divino positivo, derecho y deber al mismo tiempo (*existencialmente* prioritario) de poder predicar y comunicar la salvación cristiana por parte de la Iglesia y sus miembros.

---

[141] Hay, sin embargo, quienes ven en el teólogo salmantino una ayuda similar a un salvavidas de plomo…. Esta es la posición de Enrique Díaz Araujo. Según el historiador argentino, Vitoria, alejándose del legítimo derecho papal de donación, atacó indirectamente a la corona española con sus "razones naturales", dando pie a un futuro ataque de la intelectualidad liberal y masónica. Para este autor, el verdadero derecho español sobre América es la *donación papal* del Vicario de Cristo y, el resto, macanas. Cfr. Enrique Díaz Araujo, *América, la bien donada*, UAG, Guadalajara 2005.

[142] Véase aquí los extractos traídos por Cayetano Bruno, *La España misionera*, Didascalia, Rosario 1990, 82-84.

Así lo declara:

"Los cristianos tienen derecho de predicar y anunciar el Evangelio en las provincias de los bárbaros y aunque esto es de derecho común y está permitido a todos, pudo, sin embargo, el Papa encomendar esta misión a los españoles y prohibírsela a los demás. Si los indios se oponen es lícito llevarles guerra" –afirmaba nuestro autor.

Está el derecho (y la obligación) de los cristianos de propagar el Evangelio y esto no solo se deriva de las palabras de Cristo ("id y enseñad a toda creatura…"), sino también surge a partir del derecho de recorrer el territorio libremente y comerciar con sus gentes, enseñando también "la verdad a los que quieran oír"; además, porque quedarían fuera del estado de salvación si no se les predicara y también los indios tenían derecho a ser instruidos en la Fe. ¿O acaso no es también un "derecho humano" el poder acceder a un culto? ¿Con qué derecho se les denegaría esa facultad a los aborígenes que aun no habían conocido el mensaje del Evangelio? ¿Qué ley se invocaría para impedirles la posibilidad de religarse con el Dios Verdadero?

La religión cristiana nunca ha sido impuesta por la fuerza y si en algunas ocasiones lo fue, se trató de un exceso reprochable por parte de la autoridad; el abrazar la Fe implica una aceptación libre de la voluntad ("non ad imponendam, sed disuadendam", decía San Agustín, es decir, disuadiendo, no imponiendo).

El Papa Alejandro VI, en este caso, podía encomendar esta misión a determinado grupo de personas (las coronas de Castilla y León y sus vasallos) y prohibírselo a los demás para unificar los criterios; ¿con qué derecho? Con el de ser la cabeza de la Iglesia y pastor supremo.

3. Defensa de los indios convertidos

"Si algunos bárbaros se convierten al cristianismo, y sus príncipes quieren por la fuerza o por medio del terror volverlos a la idolatría, los españoles por esta razón, si no hay otra forma, pueden también hacer la guerra, hasta destituir a veces a sus gobernantes".

Es decir, si los indios, aun permitiendo la predicación la impidieran después la conversión de algunos, matando o castigando a los convertidos (como ocurrió en diversas ocasiones y como sucede en Medio Oriente con los musulmanes que se convierten al cristianismo), los españoles tendrían el derecho de defender a esos terceros contra la persecución declarándoles la guerra y hasta destituyendo a sus jefes como se hace en la guerra justa.

Entra aquí en juego la *legítima defensa del tercero*, como sucede incluso en la moral individual. ¿Qué derecho tiene un hombre de entrometerse en el caso de una joven que desea hacerse un aborto aludiendo que "puede hacer lo que quiera 'con su cuerpo'"? El derecho (y la obligación) que tiene quien interviene es el derecho que le da la defensa de un tercero indefenso (el hijo).

4. El cambio o suplantación del príncipe

"Si una buena parte de los bárbaros se hubiera convertido a la fe de Cristo..., mientras sean cristianos de verdad puede el Papa con causa justa, pídanlo ellos o no, darles un príncipe cristiano y quitarles los otros príncipes infieles".

Dicha frase se desprende del poder temporal que posee el Papa en orden a lo espiritual. Si el gobernante que posee un grupo de cristianos es mediocre o bien contrario al bien común espiritual, aquel –como jefe de los cristianos– puede sugerir un dirigente más adecuado para sus súbditos.

5. Tiranía de los gobernantes

En el ámbito del derecho natural, el daño de los terceros inocentes legitima también en favor de estos a los conquistadores –como dice Vitoria; los españoles pueden intervenir en su favor "ante el daño de los inocentes, como cuando se ordena el sacrificio de hombres o la matanza de hombres libres de culpa con el fin de devorarlos".

Así comenta el propio padre Vitoria: "Aun sin la autoridad del Pontífice, los príncipes españoles pueden prohibir a los bárbaros tan nefastas costumbres y ritos, porque tienen derecho a defender a los inocentes de una muerte injusta (…). Se puede intimar a los bárbaros a que desistan de semejantes ritos; si se niegan, existe ya una causa para hacerles guerra y emplear contra ellos todos los derechos de guerra. Y si tan sacrílega costumbre no puede abolirse de otro modo, se puede cambiar a sus jefes e instituir nuevos gobiernos".

Ya hemos señalado que la estructura de la sociedad precolombina podía caracterizarse como una sociedad de dominadores y de esclavos. La enorme bibliografía actual así lo muestra tanto la referida a Mesoamérica cuanto a la América andina, de allí que semejante tiranía terminara en la alianza de grupos indígenas con los conquistadores españoles para luchar contra caciques y vecinos tiránicos.

Dicha existencia de "leyes inhumanas que perjudican a los inocentes" da el derecho de intervención; es el caso –como se vio– de los sacrificios humanos y la antropofagia que, aunque practicados en diversísimos lugares de América, alcanzaron su culmen entre los aztecas. El derecho natural exige la defensa del inocente y por ello se puede obligar a los indios a abandonar esas prácticas; si se niegan, entonces podría declarárseles la guerra.

6. La verdadera y libre elección

"Si los bárbaros mismos, comprendiendo la prudente administración de los españoles, libremente quisieran –tanto los príncipes como los súbditos– tener y recibir como soberano al rey de España, este podría ser y sería título legítimo y aun de derecho natural".

Este es el caso de las reducciones jesuíticas y franciscanas, en donde los indios optaban libremente por pertenecer a la Corona de España al entender el beneficio enorme que les traía en el ámbito material y espiritual.

7. En razón de aliados y amigos

"A veces los mismos bárbaros guerrean entre sí legítimamente, y la parte que padeció injusticia y tiene derecho a declarar la guerra, puede llamar en su auxilio a los españoles y repartir con ellos el botín de la victoria".

Este último fue el caso (el mismo Vitoria lo recuerda), de la alianza de los tlaxcaltecas con Cortés y sus españoles para derrocar la tiranía del imperio azteca.

Reflexiones finales

Como dice Caponnetto, "la verdad es que los indios ejercieron entre ellos, con toda naturalidad, las prácticas comunes del saqueo, la invasión armada, la expansión violenta, el reparto de bienes y tierras como botín de guerra y el despojo más absoluto de las tribus vencidas. Impuestos, cargas, retribuciones forzadas, exacciones y pesados tributos, fueron moneda corriente en las relaciones indígenas previas a la llegada de los españoles. Y la noción jurídica de propiedad era tan inexistente como la de igualdad. El más fuerte sometía al más débil, las tierras eran propiedad arbitra-

ria de los jefes vencedores, el trabajo forzado para un Estado despótico y divinizado resultaba la norma, y quienquiera que hubiese osado plantear –como lo hicieron los españoles– cuáles eran los justos títulos de las tribus dominantes para enseñorearse sobre las dominadas, no hubiese pasado del balbuceo inicial"[143].

Hay una cosa que es muy cierta: los principales dueños de la tierra que encontraron los españoles (aztecas, incas y mayas), lo eran a expensas de otros dueños. Y no faltaron los casos en que, gracias a la Conquista, diversos pueblos sojuzgados pudieron reencontrarse con una situación más benigna que les había sido negada. También es cierto que no todos los bienes ni todas las propiedades de las que se apoderaron los españoles tenían dueño conocido; además, existían enormes regiones y riquezas sin explorar ni descubrir ni trabajar (¡solo el 5% de América estaba poblada!).

No somos nosotros, hombres "desarrollados" del siglo XXI los que nos preguntamos acerca de los "derechos" de propiedad de España en América. Ya en aquellas épocas otros lo hicieron antes, y hasta podríamos invertir la carga de la prueba preguntándonos: "¿eran justos los títulos que tenían los indios antes de que llegaran los españoles?".

En efecto, fue en el Perú que el Virrey Don Francisco de Toledo, se propuso indagar la real dimensión de la injusticia del sistema incaico y, consiguientemente, el grado de justificación que encontraba la acción española. Para ello se sumió en la investigación de las célebres *Informaciones y* dispuso la preparación de una 'historia verdadera' a cargo de Pedro Sarmiento de Gamboa. Tanto allí como en la *Historia Índica,* se contienen argumentos más que suficientes para entender que la tan mentada "propiedad indígena"

[143] Antonio Caponnetto, *Hispanidad y leyendas negras*, Ediciones Cruzamante, Buenos Aires 1989, 97.

de los grupos dominantes se asentaba en razones de fuerza y de despojo.

Además, como ya se ha dicho, España no instaló “colonias”, sino “encomiendas” y “reparticiones” y “virreinatos”. Se “encomendaba” lo inhóspito y se “repartía” lo habitado para poder evangelizarlo y civilizarlo. Es distinto fundar una ciudad en el desierto y hacerla “propia”, que saquear una casa particular llena de bienes.

Lo cierto es que España se desangró fundando ciudades en lugares inhóspitos (como por ejemplo, Santiago del Estero en Argentina, donde el calor llega a los 50° y donde hay que recorrer casi 1000 kilómetros para poder llegar al mar). Podría haber elegido *primero* lugares más “redituables” para ello, como Buenos Aires (que tiene zona costera), pero quiso privilegiar la evangelización antes que la comercialización.

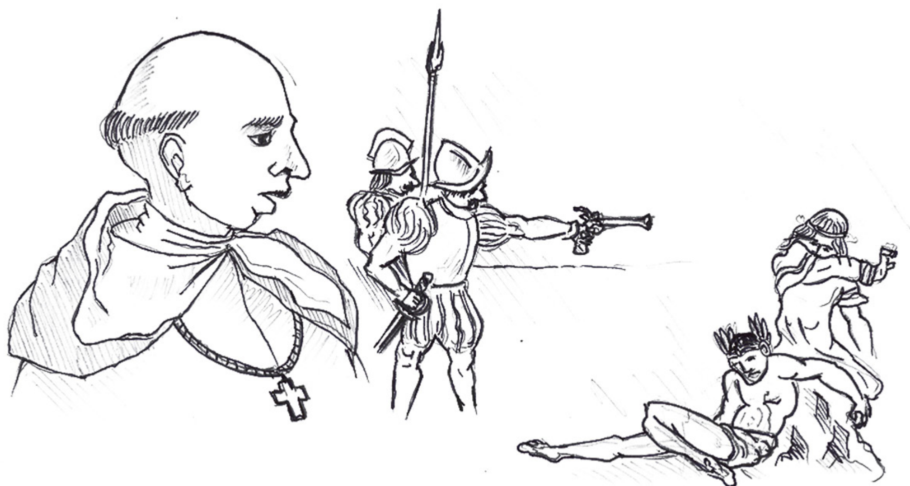
Como bien dice Caponnetto: “Los fabricantes de leyendas negras que vuelven y revuelven constantemente sobre la manta por el oro como única razón de la Conquista, deberían explicar también por qué España llega, permanece y se instala no solo en zonas de explotación minera sino en territorios inhóspitos y agrestes, que las espadas tuvieron que abrir a su paso para qué luego pudiera fecundarse el surco e izarse la Cruz de Cristo. Por qué no se abandonó la empresa conquistadora si recién en la segunda mitad del siglo XVI se descubren las minas más ricas, como las de Potosí, Zacatecas o Guanajuato. Porqué, en resumen, si solo contaba el oro, no es solo un mercado negrero y esclavista, un vulgar lupanar financiero, lo que ha quedado como testimonio de la acción de España en América, sino un conglomerado de naciones ricas de Fe y de Cultura”[144].

En fin, España quiso servir a Dios antes que a Mamón.

---

[144] Antonio Caponnetto, *op. cit.*, 107.

CAPÍTULO VIII: ESPAÑA (III)
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
EL "APÓSTOL" DE LOS INDIOS



“Las Casas se contradecía…
es una mente anómala que los
psicólogos habrán de estudiar”
(Ramón Menéndez Pidal)

A Bartolomé de Las Casas, el mentado “apóstol de los indios”, se le atribuye desde hace cuatro siglos la responsabilidad en la defensa de los nativos americanos, pasando a la fama por su conocida obra publicada en 1552 como la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, fuente “inequívoca” del “genocidio” que los españoles habrían perpetrado en América durante los años de conquista y plomo…

Pero veamos más detalladamente quién fue este “gran apóstol” de las tierras vírgenes.

Nacido en España, su padre, Francisco Casaus, había acompañado a Colón en su segundo viaje al otro lado del Atlántico y, anclando en las Antillas, se dedicaba al redituable negocio de la plantación, usando para ellos, a muchos indios como esclavos.

Bartolomé, luego de cursar sus estudios universitarios en Salamanca, partió también para el Nuevo Mundo a fin de hacerse cargo de la pingüe herencia paterna, sin dejar de lado los “dulces tratos” que su padre prodigaba a los pobres aborígenes; una vez allí y por esas obras de Dios, se convierte más radicalmente al cristianismo, y decide hacerse religioso. Ya con 35 años ingresa en la Orden de los Dominicos donde recibirá el orden sagrado. A partir de este momento ejercería su ministerio en aquellas remotas tierras americanas.

De carácter férreo, voluntarioso y trabajador, Bartolomé intentará desde el inicio de su apostolado remediar los errores propios y paternos denunciando los abusos que encontraba en aquellas tierras, cosa que se transformará casi como una obsesión.

Nada lo detenía: discusiones públicas, libelos, sermones, todo valía; incluso hasta lograría captar la amistad del gran Carlos V logrando que suspendiera momentáneamente la empresa conquistadora, como hemos visto más arriba.

Sin embargo, como "el alma humana es de tantos modos esclava" (según la sentencia de Aristóteles) el fraile, aunque oponiéndose a los malos tratos que los indios recibían, sugerirá la esclavitud de los negros traídos del África para reemplazar a los nativos de América… Es que "hay negros de todos los colores…", como decía el gran Ramón Doll.

Pero vayamos directamente a aquellos dichos que lo han catapultado a la fama histórica. Son estos y no su nula obra evangelizadora, los que han dado fama y han servido de base para la llamada "Leyenda Negra" anti-española:

El testigo

Algo que directamente llama la atención al leer la "*Brevísima…*" es que Las Casas se precia siempre de haber sido testigo directo de lo ocurrido, de allí que sus relatos gocen de tanta autoridad. A lo largo de sus escritos se lee normalmente la siguiente frase "*yo vide…*", "*yo vide…*" ("yo vi") frase que, tratándose de un sacerdote y obispo, hacen de su testimonio casi un juramento, como narra un autor.

Bástenos un par de extractos como botón de muestra:

"Una vez *vide*, que teniendo en las parrillas quemándose cuatro o cinco principales señores (y, aun pienso que había dos o tres pares de parrillas donde quemaban otros), y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán o le impedían el sueño, mandó que los ahogasen. Y el alguacil, que era peor que el verdugo que los quemaba (y sé cómo se llamaba, y aun sus parientes conocí en Sevilla), no quiso ahogarlos. Antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaron despacio, como él quería. *Yo vide* todas las cosas arriba dichas, y muchas otras infinitas"[145].

Y hay más…

"(Con las gentes de Indias, España no hizo más que) despedazarlas, matarlas, angustiarlas, afligirlas, atormentarlas y destruirlas por las extrañas y nuevas y varias, nunca otras tales vistas ni leídas ni oídas, maneras de crueldad (…). Los españoles les arrebataron a los indios las comidas y los enseres más elementales, para pasar luego a quitarles las mujeres y los hijos, usar mal de ellos, y obligarlos, más tarde, a buscar en la selva el refugio salvador". (Pero cuando eso no ocurría, los indígenas enfrentaban a los españoles y estos) extremaban su crueldad (…), los españoles entraban a los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaran y hacían pedazos: como si dieran a unos corderos metidos en sus apriscos (…). Hacían apuestas sobre quién de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete, o le descubría las entrañas. Tomaban las creaturas de los pechos de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en ríos por las espaldas, riendo y burlando y cayendo en el agua; otras criaturas metían en la espada con las madres juntamente y todos cuanto delante de sí hallaban. Hacían unas horcas largas que juntasen casi los pies a la tierra, y de trece en trece, a horror y reverencia de nuestro Redentor y de los doce apóstoles, poniéndoles leña y fuego los quemaban vivos.

---

[145] Rómulo Carbia, *Historia de la Leyenda Negra hispano-americana*, Publicaciones del Consejo de la Hispanidad, Madrid 1944, 42.

Otros ataban o liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándole fuego, así los quemaban"[146].

¡Qué horror! ¡Pero qué salvajes estos españoles! Según el fraile el conquistador era la encarnación del diablo:

> "Los españoles desean solo henchirse de riquezas en muy breves días (…) más que hombres parecen lobos, leones y tigres crudelísimos de muchos días hambrientos (…). Cometían grandísimas crueldades, matando y quemando y asando y echando y asando y echando perros bravos"[147].

Pero… ¿qué clase de cristianos eran estos conquistadores? Es natural que, si las cosas fueron así en América, más les habría convenido a los indios quedarse como estaban y no hacer uso del "derecho" de recibir la "civilización occidental"… Pero veamos algunos detalles.

Las Casas siempre engloba sus dichos diciendo "los españoles", como si uno dijese hoy "los judíos" o "los nazis" o "los musulmanes". La obsesión de Las Casas es una idea: *España* y deseando que la Conquista sea lo más "pura" posible denuncia muchas veces sin fundamento ni precisión, como veremos.

Se trata de la clásica dialectización; "españoles malos-indios buenos": los aborígenes, eran apacibles en la tierra de la libertad, pueblos habitados por suavísimos indígenas, delicados y tiernos, como lo pudieran ser en España los hijos de príncipes y señores. Gente que "no conoce sediciones o tumultos" y del todo "desprovista de rencor", odio y deseo de venganza; para Las Casas el indio era un ser que carecía del pecado original.

---

[146] *Ibídem*, 41-42.
[147] *Ibídem*, 41,46.

Aquí nuestro dominico surgirá como el predecesor del "buen salvaje" rousseauniano, publicitado por los iluministas del siglo XVIII y los charlatanes de hoy. Pero bástennos estos ejemplos como muestras.

Hay muchísima bibliografía acerca de la personalidad de Las Casas y de su "obsesión" e imprecisiones[148]; existen incluso serios estudios que afirman un grado de paranoia en Las Casas y hasta de "profetismo", como señala autorizadamente Menéndez Pidal: "holgadamente se hallaba Las Casas, en un ambiente profetista, situándose fuera de toda realidad, y ¡con cuánta sencillez falseaba por completo la verdad de todo lo que le rodeaba!"[149].

Pero que no nos convenzan las elucubraciones psicologistas. Vayamos a los hechos.

Las fábulas caseras

Hay una constante en todo esto, como señalan los estudiosos de sus escritos: Las Casas siempre habla en vago y en impreciso. Nunca dice ni cuándo ni dónde se consumaron tales horrores, ni se cuida de establecer que –en caso de haber existido– se trataron de una excepción a la regla. Por el contrario deja entrever, que lo descrito por él era el único y habitual modo de conquista y que las ferocidades destacadas en su librito debían tenerse por las que comúnmente emplearon los españoles en los 40 años a los que su relato se refiere.

---

[148] Citemos aquí sólo algunas: Díaz Araujo, Enrique *Las Casas visto de costado*, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Percopo, Madrid 1995, 218 y *La rebelión de la nada*, Cruz y Fierro, Buenos Aires 1983, 369; Ramón Menéndez Pidal, *El Padre Las Casas: su doble personalidad*, Espasa-Calpe, Madrid 1963, 410 pp. y *El P. Las Casas y Vitoria*, Espasa-Calpe, Col. Austral, Madrid, pp. 152.

[149] Ramón Menéndez Pidal, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, 335.

Como señala el gran estudioso Rómulo Carbia, en la obra del fraile dominico "nada se concreta, ni geográfica ni cronológicamente"[150]. Una sola vez aparece en el relato el nombre de uno de los responsables de las supuestas atrocidades. En los otros casos el "tirano" (es decir, "el español") queda como cubierto por una penumbra imposible de descubrir. Todo es más y lo mismo: las fechas, las cantidades, los nombres, los lugares; todo es confuso y sin precisión. No se priva de ninguna opinión: hasta de la conquista del Río de la Plata, en donde dice, desconociendo los pormenores y no habiendo estado jamás allí, que en estas tierras australes se habían "*ejecutado las mismas obras que en todas partes…*"[151].

Veamos algunos ejemplos.

En su Historia de las Indias manifiesta que vio, "con sus propios ojos", más de 30.000 ríos en la isla Española, que nunca nadie los ha vuelto a ver. En su tristemente famosa "*Brevísima…*" inventa el "genocidio" indígena. Primero son 12.000.000 de muertos, luego eleva la cifra a 15.000.000 y termina redondeándola en 24.000.000. Pero aun conformándonos con los 15.000.000 –nota el estudioso Levillier– los españoles deberían haber matado 375.000 indios por año, es decir bastante más de 1.000 diarios y sin descansar ni un día en los años bisiestos… Todas estas cifras son imposibles, aun después de haberse inventado las cámaras de gas y demás prácticas del genocidio moderno. Sin embargo, las leyendas de Fray Bartolomé darán lugar a que hasta el día de hoy varios propagandistas de la Leyenda Negra sigan afirmando que la demografía americana se desplomó ante la llegada de los españoles.

Hoy por hoy ha pasado mucha agua bajo el puente y de los estudios realizados, se sabe claramente que la población nativa

150 Rómulo Carbia, *op. cit.*, 46.

151 *Ídem.*

cayó a raíz de diversos motivos, uno de los cuales fueron las enfermedades contraídas a partir de su contacto con los europeos, ante las cuales carecían de anticuerpos, como señala Díaz Araujo en un reciente trabajo:

> "Los principales problemas demográficos no fueron causados por la vesania de los encomenderos o la brutalidad de los conquistadores, sino que fueron de carácter patológico, bacteriológico e inmunológico. Empero, lo que no se aclara en grado suficiente es que la disminución poblacional registrada fue momentánea. En efecto: lo primero que hay que tener en cuenta es que la población aborigen originaria era muy pequeña respecto del total del territorio del continente americano; no más de un 5% se hallaba poblado. En segundo lugar, hay que evitar las enormizaciones demográficas lascasistas. Conforme a los estudios del mayor experto en estos temas, Ángel Rosemblat, la población precolombina ascendía alrededor de 13.300.000 habitantes. De ellos se perdieron 2.500.000, hasta 1570. Pero, como ya lo había hecho notar Humboldt, en el siglo XVII la población aborigen había aumentado considerablemente, y en México había superado los niveles que existían antes del arribo de los españoles. Todo lo cual se puede verificar por la sustentación alimentaria, según las técnicas de cultivo de las diversas épocas"[152].

Si bien a partir del siglo XVI el desequilibrio demográfico se acentúa y el decrecimiento se hace notorio, las razones hay que buscarlas en distintas y complementarias causas:

> "La transmisión de enfermedades europeas, el cambio en el reacondicionamiento económico y social, el desajuste alimentario, las epidemias incontrolables, la reducción de la fecundidad, el desgano vital hasta el suicidio anómico del que hablaba Durkheim, el traslado de ciudades, y por supuesto, los enfrentamientos armados de distinto calibre"[153].

---

[152] Enrique Díaz Araujo, *Propiedad indígena*, 46-47.
[153] Antonio Caponnetto, *op. cit.*, 118.

Todo ello permite en la actualidad sopesar los dichos de Las Casas.

Pero él no solo infla los números y da falsos diagnósticos. ¡Más aun! Muchas veces mutila y cambia los textos de documentos públicos conocidos, como la Bula de Alejandro VI, en la que se donan las tierras del Nuevo Mundo a la Corona de Castilla. Aquí Las Casas, al traducir el texto de la bula lo adultera con adiciones arbitrarias, pero además también con muy importantes supresiones. Atento a ello, el historiador germano Schaëfer opinaba que Fray Bartolomé no era precisamente un testigo fidedigno, ni siquiera de las cosas que pretende haber presenciado personalmente.

Algunos biógrafos, para disculparlo, alegan su sangre andaluza, tan proclive a las exageraciones, pero aclara Menéndez Pidal de ser así, se trataría de "una andaluzada en grado patológico" pues todo en sus obras lo lleva a multiplicar por cien, por mil y hasta por un millón.

Ejemplo de tales desatinos es la descripción de la destrucción de la ciudad de Guatemala en 1541, producida por el rompimiento eruptivo del lago volcánico que la dominaba, y que Las Casas atribuye a la acción de "tres diluvios". Fue por esto que Lewis Hanke, ferviente lascasiano debió admitir que "la historia de la exageración humana tiene pocos ejemplos más interesantes que la Apologética de la Historia"[154].

Pero hay exageraciones más interesantes que se dan en provecho propio, como cuando inflándose a sí mismo deseó ser llamado no solo "procurador de indios" sino "protector universal de todos los indios"; o como cuando pretendió extender la jurisdicción geográfica de su diócesis de Chiapas a Guatemala y a México; o, por

[154] Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 1949, 338.

último, cuando reincidió en el error de Colón, creyendo estar en tierras del Ganges…

Y hay más: Las Casas, que había sentado como tesis principal que todo dinero proveniente de Indias era un robo a los indios y que aceptar dinero robado obliga en conciencia a "*reparar in solidum*", no vaciló cuando debió ser remunerado con ese "dinero sucio". En efecto, en 1516 recibió 100 pesos oro anuales como procurador de indios; como obispo, en 1524, 500.000 maravedíes anuales; en 1551, cuando renunció al obispado, se le fijó una pensión de 300.000 maravedíes, renta que en 1563 se le aumentó a 350.000 maravedíes… ¡nunca discutió por el origen de esa paga!

Menéndez Pidal señala la incoherencia: "Las Casas se contradecía. Vive del dinero robado, para predicar que no se robase... estos contrasentidos indican que ese ultrarigorismo estaba en pugna con la realidad como parte de una mente anómala que los sicólogos habrán de estudiar"[155].

Tampoco lo movía un ideal de fraternidad, ya que disculpaba la esclavitud que los indios practicaban con otras tribus vecinas y –como dijimos antes– en sus memoriales de 1531 y 1542 proponía la introducción de hasta 4.000 africanos para que, como esclavos, trabajasen en reemplazo de los indios. Ni se distinguió por su acción caritativa, como decía su impugnador, el padre Motolinía, en carta a Carlos V: "ni aprendió la lengua de los indios, ni se aplicó ni se humilló a enseñarles. (…) Él acá apenas tuvo cosa de religión... porque todos sus negocios han sido con algunos desasosegados, para que le digan cosas que escriba conforme a su apasionado espíritu contra los españoles mostrándonos que ama mucho a los indios y que él solo los quiere defender y favorecer más que nadie. En lo cual acá muy poco tiempo se ocupó, si no fue cargándolos y fatigándonos. Vino (así) el de Las Casas, siendo fraile

---

[155] Ramón Menéndez Pidal, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, 336-337.

simple, y aportó a la ciudad de Tláxcala, traía tras de sí cargados 27 o 37 indios que acá llaman 'tamenses'..."[156].

Como señala Díaz Araujo, no era la caridad sino la publicidad la meta que lo desvelaba. Y esto, hay que convenir que lo obtuvo ampliamente. Primero los flamencos en 1579, y luego los hugonotes ginebrinos, los italianos, los catalanes separatistas, los franceses, los norteamericanos cuando la guerra de Cuba, los nazis alemanes para perseguir al cristianismo y los stalinistas rusos y socialistas mexicanos, han reeditado una y mil veces sus hispanófobas obras. "Este es el hecho capital en la exaltación póstuma de Las Casas –afirma Menéndez Pidal. Cuando en España el Obispo tras su larga vejez de ineficacia, había caído en un respetuoso olvido, en el extranjero los bucaneros y los filibusteros que ambicionaban las riquezas de América, los holandeses que luchaban por su independencia, y todos los combatientes frente a la contrarreforma católica, levantaron sobre sus hombros al «Reverendo Obispo Don Fray Bartolomé de Las Casas o Casaus» y le dieron una internacional fama de difamación que no tiene otra igual en la historia. La ansiosa apetencia de publicidad que aquejaba al Obispo-fraile podía estar satisfecha"[157].

La otra campana de Las Casas…

La Historia es una disciplina difícil; si bien estudia los hechos trascendentes del pasado para poder juzgarlos, muchas veces es necesario ponerse en la óptica de los antepasados. Sería poco convincente ponernos a refutar los errores lascasianos con elementos del siglo XXI ya que alguien nos podría decir que tratamos con injusticia a un hombre "que estuvo allí" para contarnos la historia. Es por esto que decidimos anexar aquí los dichos y hechos de otro

---

[156] Enrique Díaz Araujo, *Las Casas visto de costado* (Carta de Motolinía a Carlos V del 2/1/1555), cap. II.

[157] Ramón Menéndez Pidal, *op. cit.*, 323.

contemporáneo acerca de aquello que fue la conquista de Nueva España.

Siguiendo a Rómulo Carbia en su jugosa obra acerca de las leyendas negras españolas, encontramos un documento emblemático. Se trata de la carta dirigida por fray Motolinía desde México, (año 1555) al emperador Carlos V.

Fray Toribio de Benavente, alias Motolinía[158], era muy conocido en aquellas tierras mesoamericanas; siendo un incansable apóstol de los indígenas y contemporáneo de Las Casas, se había entregado a la misión.

Digamos desde ya que Motolinía tampoco era la encarnación de la ortodoxia ni siquiera un español fanático: era bastante crítico de los abusos y en materia de Fe hay algunos que hasta llegan a decir que tenía algunos errores. Pero era de buena voluntad.

El franciscano, que más allá de los influjos joaquinistas o de las modas milenaristas, tenía una fidelidad inquebrantable a la Iglesia y a su Patria –además de los dos pies bien plantados en la tierra– no consintió desde el principio con ninguno de los dislates lascasianos; al contrario. Viendo el disparate que se prodigaba comenzó a refutarlo prolijamente y –con la autoridad que le daba su dedicación al estudio y al apostolado entre los indios– le escribió al gran monarca Carlos V para dar noticia de "la otra campana" de la conquista de América. Pero aun fue más lejos: no conforme con desenmascarar a Las Casas exaltó la labor de conquistadores y misioneros, las proezas de Cortés y, sobre todo, (imposible perdonárselo), *el beneplácito de los naturales ante la liberación del horrible yugo azteca que significó para ellos el descubrimiento y conquista española del territorio mexicano*. Motolinía venía a decir, en síntesis,

[158] Se puede ver el texto en: Real Academia de la Historia. Col. de Muñoz. Indias. 1554-55. T. 87. fª 213-32. Los indios llamaron a Benavente "Motolinía" que en su lengua significa *pobre*, y que desde entonces él adoptó como nombre propio).

que de Las Casas era un fabulador sin fundamentos, que la acción combinada de la Iglesia y la Corona era una epopeya digna de encomio y que para los desdichados toltecas, culhuas, chichimecas, otomís y tantas otras tribus, *la llegada de los españoles había significado su verdadera dignificación*[159].

Pero vayamos al texto del franciscano. La carta, dedicada a Carlos V, fue titulada por su mismo autor como la "*Historia de los indios de la Nueva España*". En breves líneas y con gran agudeza intelectual, no escatima ni elogios ni críticas (cuando hay que hacerlas), guardando un gran equilibrio de ánimo. Así por ejemplo, narra los abusos bajo el siguiente título "De *algunos españoles* que han tratado mal a los indios, y del fin que han habido" (todo un programa, donde son "algunos" y no "todos" los españoles que "han tratado mal", ¡qué diferencia con Las Casas!). No se trata por tanto de una persona de intereses creados a favor de los conquistadores, sino de intereses creados con la verdad.

El texto, en sus líneas directrices, dice así:

> "No tiene razón el de Las Casas de decir lo que dice y escribe y exprime (es un) ser mercenario y no pastor, por haber abandonado a sus ovejas para dedicarse a denigrar a los demás (…). A los conquistadores y encomenderos y a los mercaderes los llama muchas veces, tiranos robadores, violentadores, raptores; dice que siempre y cada día están tiranizando a los Indios (...). Para con unos poquillos cánones que el de Las Casas oyó, él se atreve a mucho, y muy grande parece su desorden y poca su humildad; y piensa que todos yerran y que él solo acierta, porque también dice estas palabras que se siguen a la letra: todos los conquistadores han sido robadores, raptores y los más calificados en mal y crueldad que nunca jamás fueron, como es a todo el mundo ya manifiesto: todos los conquistadores dice, sin sacar ninguno (...)"[160].

---

159 Antonio Caponnetto, *op. cit.*, 74.

160 Se puede ver el texto en Real Academia de la Historia. Col. de Muñoz. Indias. 1554-55. T. 87. fª 213-32. Citado por Miguel A. Fuentes, *Las verdades robadas*, Edive, San

Y agrega:

> "Yo me maravillo cómo Vuestra Majestad y los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesado, inquieto e importuno, y bullicioso y pleitista en hábito de religión, tan desasosegado, tan mal criado y tan injuriador y perjudicial, y tan sin reposo: yo ha que conozco al de las Casas quince años (...) y siempre (está) escribiendo procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habían cometido los Españoles, para agraviar y encarecerles males y pecados que han acontecido: y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario [es decir, del demonio], aunque él pensaba ser más celoso y más justo que los otros Cristianos y más que los Religiosos, y él acá apenas tuvo cosa de religión"[161].

Y cuando Fray Motolinía compara al Marqués del Valle (Hernán Cortés), con sus detractores (entre los cuales está Las Casas) afirma:

> "Yo creo que delante de Dios no son sus obras tan aceptas como lo fueron las del Marqués; aunque como hombre fuese pecador, tenía fe y obras de buen cristiano, y muy gran deseo de emplear la vida y fortuna por ampliar y aumentar la fe de Jesucristo, y morir por la conversión destos gentiles, y en esto hablaba con mucho espíritu, como aquel a quien Dios había dado este don y deseo". Con mucha razón criticaba Motolinía a Las Casas acusándole que "él no procuró de saber sino lo malo y no lo bueno". Más ajustado a la realidad fray Toribio compensa sus juicios afirmando que "dado caso que algunos [Estancieros, Calpixques y Mineros] haya habido codiciosos y mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos Cristianos y piadosos y limosneros, y muchos dellos casados viven bien"[162].

Rafael 2004, 242-243.

[161] Rómulo Carbia, *op. cit.*, 213.

[162] Cfr. Miguel A. Fuentes, *op cit.*, 242-243.

Este equilibrio entre sus escritos, criticando lo que hay que criticar, alabando lo que es laudable y matizando lo que hay que matizar, nos muestra a las claras que el juicio sobre las realidades temporales nunca puede ser verdadero si un paisaje se pinta solo en blanco y negro. La vida (y la historia) tiene muchos matices; ignorarlos es un crimen contra la verdad.

La libertad de expresión de Las Casas

Es preciso que reflexionemos sobre un hecho del que se ataca normalmente a España y es la supuesta "falta de libertad" para criticar los hechos de la Corona o de la Iglesia.

Al analizar este período de la historia resulta extraño cómo este ardiente religioso haya podido atacar impunemente y con expresiones terribles no solo el comportamiento de los particulares, sino el de las autoridades, tanto eclesiásticas como civiles. Por utilizar la idea del norteamericano Maltby, la monarquía inglesa no habría tolerado siquiera críticas menos blandas, sino que habría obligado al imprudente contestatario a guardar silencio. El mismo historiador dice que ello se debió al hecho de que la libertad de expresión era una prerrogativa de los españoles durante el Siglo de Oro, tal como se puede corroborar estudiando los archivos, que registran toda una gama de acusaciones lanzadas en público –y no reprimidas– contra las autoridades.

Por otra parte, se reflexiona muy poco sobre el hecho de que este furibundo contestatario no solo no fuera neutralizado o silenciado, sino que por el contrario el regente Cardenal Cisneros le otorgase en 1516 el título oficial de "Protector general de todos los indios", designándolo por las propias autoridades para un cargo desde el que intervino en los asuntos de Indias. Desde allí aprovecharía el cargo y su amistad con Carlos V para presentar proyectos de ley que posteriormente serían aprobados.

Es que no solo la Corona no tomó medidas contra Las Casas sino que hasta *lo tomó demasiado en serio* tratando de poner remedio a sus acusaciones con leyes que tutelasen los derechos indígenas. Con esta finalidad, el fraile dominico surcaría el océano en doce ocasiones para hablar ante el gobierno de la Madre Patria.

Hasta hubo una revisión legislativa para mejorar las condiciones de los indios, publicada bajo el título de las "Leyes Nuevas de Indias para el buen trato y protección de los indios", publicadas en 1542 (año en que aparecía la *Brevísima…* de Las Casas), donde se modificaba la legislación de la encomienda a favor de los indios, reafirmando (¡una vez más!) la ilegalidad de la esclavitud. Estas leyes sirvieron como directriz de la política de la Corona en los años siguientes.

Las Casas, un cazador cazado

Como certeramente señala Rómulo Carbia:

> "No es lícito desconocer que lo que Las Casas proclamaba como justo, lo era de verdad. La Conquista no podía consumarse con agravio para aquellos preceptos que la Iglesia, que la amparaba, ha considerado siempre substanciales: el respeto al derecho natural, que dignifica a la criatura humana, y la obligación de la caridad, pareada en la enseñanza evangélica con el mismo amor a Dios. En esto no puede haber discrepancia admisible. Donde la hay y la ha habido en cualquier tiempo es en lo relativo a la manera de campear por la implantación del recto criterio. Las Casas no conoció otro modo que el de la estridencia literaria... no se detuvo a excogitar el instrumento de que debía echar mano y practicó la tesis de que el fin cuando es digno, justifica el empleo hasta de los recursos que distan mucho de serlo... Por afán de lograr impactos no se detiene ante nada, y lo mismo mutila un texto o interpola en pasajes fraudulentos, que agiganta pequeñeces para generalizar, en un sofisma, fenómenos esporádicos de un lugar o de una zona. Con tales recursos y encuadres, nada lógico ofrécenos en la Brevísima

una serie de sucesos heterogéneos y absurdos, garantizando que se cumplieron... Ese fue su método y esa también su técnica. Buscó el éxito pronto y rotundo, la impresión conmovedora, el golpe categórico y eficaz... Su preocupación pareció ser siempre una: resultar eficaz, anular al que se le aparecía sin cuidar del cómo, y sin prestar mucha atención, según podrá suponerse, ni a la cronología, ni a la lógica ni a nada. Llegaron a ser tantos sus excesos, en este orden de cosas, que hubo un momento en que algunos hombres cuerdos tuvieron dudas sobre la autenticidad de los escritos que circulaban como suyos... Las Casas presa de sus desenfrenos, no paró mientes ni en la gravedad del falso testimonio. Lo suele concretar en la expresión 'yo vide' que, dado su carácter sacerdotal, equivale casi a un juramento… (Pero) habla siempre en vago y en impreciso. No dice cuándo ni dónde se consumaron los horrores, ni se cuida de establecer –admitiendo que fueran ciertas– que solo constituyeron la excepción y resultaron la obra de un delirio transitorio... Se desenvuelve por entero en una imprecisión desoladora, en la que nada se concreta, ni geográfica ni cronológicamente, y en la que falta cuanto es necesario para que el testimonio resulte valedero"[163].

La memoria de Las Casas hubiera quedado en el olvido de los siglos si no hubiese sido rescatada por los enemigos de España, como señala Ramiro de Maeztu:

"Esta es la fuente originaria de nuestra leyenda negra (ya que) de estos testimonios se han valido todos los hombres que han querido hablar mal del sistema colonial de España en América. Todos los acusadores se han basado en este hombre que había visto en Santo Domingo 3.000.000 de almas y después no pasaban de doscientos"[164].

***

[163] Citado por Antonio Caponnetto, *op. cit.*, 76-77.

[164] Ramiro De Maeztu, *Discurso pronunciado en el Club Español de Buenos Aires en 1929*, cit. por Zacarías De Vizcarra, *La vocación de América,* Librería de A. García Santos, Buenos Aires 1933, 51.

La Leyenda Negra hispanoamericana tuvo una finalidad política clara: debilitar a España y a la Iglesia. Sucede que el liberalismo del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX agitó la bandera antiespañola con intenciones políticas bien marcadas: convenía ser "independientes" para empezar a depender de Inglaterra, Francia o cualquier potencia europea que quisiese hacer pie en estas tierras nuevas.

Así lo explica Antonio Caponnetto:

> "El liberalismo del siglo XVIII y primera mitad del XIX agitó la bandera antiespañola con intenciones políticas independistas, pero al mejor estilo del iluminismo, tal independencia implicaba necesariamente el desarraigo de toda tradición cristiano-católica. La adultez era el ingreso al mundo de la luz racionalista despojado de cualquier obscurantismo, la autonomía era el regirse por pautas opuestas a las heredadas de la Hispanidad. Mas si España era una rémora preciso de sacarse de encima, el mundo anglosajón veíase como un liviano yugo al que era necesario someterse sin titubear. El juego dialéctico no podía ser más arbitrario y a la vez más contradictorio y falaz, pero acabó siendo una encerrona, en virtud de la cual, en nombre de la independencia, el liberalismo abjuraba del origen y de la forma patria y proponía una dependencia a las metrópolis anglosajonas, cuya prolija consecución es precisamente su peor culpa. En este esquema simplista, lo español representaba el relegamiento y la postración de estas tierras –su marginación política en sentido amplio– lo extranjero era la garantía del crecimiento y del despegue; y lo autóctono –esto es, lo indígena– hacía el papel del buen salvaje rousseauniano que maltratado por la Hispanidad podría al fin completar feliz su primitivismo gradual y evolutivo bajo el protectorado benévolo de las naciones del Norte"[165].

Si América se separaba de España implicaría su ingreso a la adultez como nación. Despojada América de todo "obscurantismo español", la autonomía iba a significar el regirse independiente-

---

[165] *Ibídem*, 81.

mente por pautas opuestas a las heredadas de la Hispanidad. Así, sería más fácil dominarla. De allí que convenía poner las bases ideológicas y culturales para la dominación física y espiritual. Para ello se usaron los desvaríos lascasianos.

Que no te la cuenten…

CAPÍTULO IX: ESPAÑA (IV)
LO QUE ESPAÑA FUE…



Cuando hay que descubrir un Nuevo Mundo
o hay que domar al moro,
o hay que medir el cinturón de oro
del Ecuador, o alzar sobre el profundo
espanto del error negro que pesa
sobre la Cristiandad, el pensamiento
que es amor en Teresa
y es claridad en Trento,
cuando hay que consumar la maravilla
de alguna nueva hazaña,
los ángeles que están junto a su Silla,
miran a Dios... y piensan en España.
(José María Pemán)

Los manuales elementales de historia "for dummies" (como dicen los ingleses "para tontos") nos han contado que la empresa de Colón fue para buscar especias. Esto es: los marineros habrían viajado dos o tres meses de ida y dos o tres meses de vuelta para poder condimentar las pizzas genovesas o agregarle canela a los capuchinos italianos[166].

Esta historia basada en motivos gastronómicos, aunque parezca increíble por lo ridícula, ha pasado a nuestros libros escolares con toda seriedad y así, nos dicen, el Descubrimiento se hizo para dar con el "Camino de la Especiería". ¿En qué documento consta esta idea...?

---

166 Cierto es que a falta de frigoríficos, la carne era conservada en sal, siendo por lo tanto esta necesaria para la población. Sin embargo, los mejores estudiosos del tema han descartado esta hipótesis.

Podemos buscar y bucear en las bibliotecas de la época y solo con suerte encontraremos que algún que otro marino aprovechó los viajes para traerse un poco de jengibre… Es verdad que "también" podrían haber encontrado condimentos en las islas orientales pero esto no es suficiente para atribuírselo como causa tamaña empresa pues nadie iba a internarse en el famoso "Mar Tenebroso" (así se llamaba al Océano Atlántico en lo que va desde las costas portuguesas hasta las americanas) para que sus comidas estuviesen más sabrosas…

Entonces… ¿qué buscaban Colón y sus hombres cuando zarparon del famoso puerto de Palos allá a mediados del año 1492?

"¡¡¡Oro, oro, oro…!!!", dicen los marxistas y en realidad no se equivocan aunque tampoco dicen toda la verdad. Para hacer historia, lo mejor es ir a los documentos, cuando los hay, más cercanos a la época; ¿Y si le preguntáramos al mismo Colón? En el "Diario" del primer viaje, el 26 de diciembre de 1492, asienta el Descubridor luego de regresar del nuevo mundo:

> "Los que dejo en la isla (Española) reunirán fácilmente un tonel de oro, que encontraré al volver de Castilla, y antes de tres años se podrá emprender la *conquista de la Casa Santa y de Jerusalén*; que así protesté a Vuestras Altezas que toda la ganancia de esta mi empresa se gastase en la *conquista de Jerusalén*"[167].

Es decir: había encontrado algo de oro en las nuevas tierras que usaría como "toda ganancia" en la "Conquista de Jerusalén"…

Pero continúa. Cuando constituye el Mayorazgo, el 22 de febrero de 1498, escribe:

> "Al tiempo que yo me moví para ir a descubrir las Indias con intención de suplicar al Rey y a la Reina, Nuestros Señores, que de

[167] Citado Enrique Díaz Araujo, *Los protagonistas del descubrimiento de América*, Ciudad Argentina, Buenos Aires 2001, 118. Las cursivas son nuestras.

la renta que de Sus Altezas de las Indias hubieren, que se determinase gastarla en la conquista de Jerusalén, y así se lo supliqué"[168].

Y al dirigirse al Papa Alejandro VI, en febrero de 1502, recuerda que:

> "Esta empresa se tomó con el fin de gastar lo que de ella se obtuviese en presidio de la Casa Santa de la Santa Iglesia. Después que fui a ella y visto la tierra, escribí al Rey y a la Reina, mis Señores, que durante siete años yo le pagaría cincuenta mil (soldados) de a pie y cinco mil de a caballo en la conquista de ella (la Santa Casa), y durante cinco años otros cincuenta mil a pie y otros cinco mil a caballo, que serían diez mil soldados de a caballo y cien mil de a pie para esto (…). Satán ha impedido que mis promesas fuesen mejor cumplidas"[169].

¿De qué se trata todo esto?

¿Qué buscaba Colón?[170]

El marino genovés, a despecho de la común historia oficial anticatólica y antihispánica fue con propiedad uno de los "últimos Cruzados", como se lo ha llamado: gran varón religioso, se había tomado en serio aquello del Santo Job: *"milicia es la vida del hombre sobre la tierra",* convicción ésta que, en tiempos de la Edad de la Fe, se traducía en una tendencia misional con miras no solo a expandir el reinado de Cristo, sino a recuperar los lugares que la Cristiandad había perdido en manos de los moros, como era el Santo Sepulcro de Jerusalén.

Reconquistar aquello que denominaban la "Casa Santa" era la empresa propia a la que se sentían llamados los caballeros cris-

---

[168] *Ibídem*.

[169] *Ibídem*.

[170] Véase también para este tema el hermoso libro de Enrique Díaz Araujo, *Colón, medieval portador de Cristo*, Universidad Autónoma de Guadalajara, México 1999, pp. 124.

tianos y era, asimismo, lo que había originado las guerras santas contra el Islam.

Para ello, los milicianos que se lanzaban a esta lucha cruzaban sobre sus pechos u hombros dos bandas de tela roja (de ahí la contracción de “cruzado”); Colón, por su parte, obsesionado por el ideal cruzado, no solo las haría bordar sobre sus vestimentas, sino también sobre las blancas velas de sus carabelas (cosa sobre la que los historiadores positivistas eluden reflexionar).

Eran épocas difíciles pero apasionantes para los católicos; desde el año 1453, cuando el Islam se había apoderado de Constantinopla, los cristianos estaban convocados a combatir por esta causa santa. Los marinos, en particular, orientaban su afán cruzado con arreglo a la estrategia trazada en Sagres por el príncipe portugués don Enrique el Navegante. Consistía principalmente en navegar hacia las “Indias” (nombre dado por los europeos a las tierras que estaban detrás del dominio musulmán), para entablar alianza con los supuestos príncipes de aquellas lejanas tierras (el Preste Juan, el Gran Kan), y así poder caer a la Media Luna por la retaguardia.

Dicha aventura, como es de imaginar, demandaba mucho dinero, pero había sido Marco Polo quien declarase que en Catay o Cipango se hallaba la “fuente del oro”. Conseguido entonces el oriente, la acción reconquistadora quedaría asegurada. Colón, un soñador nato, añoraba desde su juventud con la Reconquista, para lo cual no dejaba de ilusionarse con la idea de “atacar al Islam por detrás”, aprovechando las riquezas orientales.

Había un gran trasfondo religioso en todo ello, como señala Weckmann:

> “Colón, todos lo sabemos, fue un hombre profundamente religioso. Su devoción por la Virgen María es bien conocida, le

> acompañaba siempre ese breviario de laicos que se llama el 'Libro de Horas'. Contemporánea de ese descubrimiento fue la voluntad expresa del Descubridor de consagrar las riquezas por él descubiertas en América 'para ganar (o sea reconquistar) el Santo Sepulcro', ambición que no lo abandonó ni en su lecho de muerte... Colón meditaba, especialmente durante su tercer viaje, 'cuánto servicio se podría hacer a Nuestro Señor... en divulgar su santo nombre y fe a tantos pueblos de Indias'; y como cuenta Herrera, antes de regresar a Europa explicó en su última advertencia a los colonos que se quedaron en la Española 'que los había llevado a tal Tierra para plantar (la) Santa Fe'"[171].

Este era el gran designio de Colón: "tomar al Islam por la retaguardia y reconquistar Jerusalén"[172].

Según cuenta un cronista, visitando la Corte española instalada en Jaén, hubo un episodio que cambiaría su vida: vio dos religiosos franciscanos del Santo Sepulcro que venían enviados por el Sultán de Egipto trayendo la amenaza de que si no se suspendía la campaña militar en Andalucía de los Reyes Católicos, los musulmanes tomarían represalias contra los cristianos de Palestina.

Luego de escuchar el fatídico mensaje: "…es a partir de este momento cuando comenzó a tomar cuerpo en su mente soñadora el magno proyecto de la reconquista de Jerusalén con el rescate de su Santa Casa, es decir, el sepulcro del Redentor; proyecto que no solo no abandonará más adelante, sino que llegará a constituir para él una auténtica obsesión durante el resto de sus días"[173]. La indignación, por tanto, de verse presionados por los musulmanes, fue lo que lo llevó a pensar en esta gran empresa y no necesaria-

---

[171] Luis Weckmann, Cristóbal Colón, navegante místico, en *"Revista de Historia de América"*, México, julio-diciembre 1990, nº 110, 65-70.

[172] Cfr. Felipe Fernández-Armesto, *Colón,* Barcelona, Ed. Crítica 1992, 42-69.

[173] Paolo Taviani, *Cristóbal Colón, génesis del gran descubrimiento*, Novara, Instituto Geográfico de Agostini, 1982–Roma, 1983, 144; Juan Manzano y Manzano, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida 1485-1492,* Cultura Hispánica, Madrid 1964, 198-199.

mente "la fiebre del oro" que luego tendrán especialmente nuestros 'hermanos mayores' del norte.

Sin embargo, hay quienes dicen que esta "idea fija" del marino genovés fue anterior, asegurando que ya la habría incubado en Génova, donde de continuo se hablaba del tema. Algunos dicen que Colón ya la habría entrevisto en la isla de Quío, donde todavía se esperaba que una novena cruzada devolviese Constantinopla a la Cristiandad, madurándola luego en Portugal. Es que el espíritu de las cruzadas estaba vivo en Colón; no lo olvidemos: eran los decenios inmediatamente siguientes a la caída de Constantinopla (…). No significaba solamente la aspiración de reconquistar los Lugares Santos, sino mucho más: era reunir lo que había sido dividido, reconstruir la unidad del mundo, que fue una bajo el águila de Roma y una había quedado por la Cristiandad[174]. Incluso el mismo Papa había alentado a reconquistar los lugares santos.

Hasta la mismísima reina Isabel fue seducida por este plan que no parecía tan descabellado. Se acababa de terminar con la dominación musulmana de Granada al expulsar a los enemigos seculares de la Península; se trataba de unificar el imperio cristiano y toda empresa que fuese en su favor no sería descartada, como señala el historiador inglés J. Elliott:

> "Por encima de todo –por lo menos en lo que hacía referencia a Isabel– el proyecto podía resultar de crucial importancia en la cruzada contra el Islam. Si el viaje tenía éxito pondría a España en contacto con los países de Oriente, cuya ayuda era necesaria en la lucha contra el Turco. Podía también, con un poco de suerte, hacer volver a Colón por la ruta de Jerusalén y abrir así un camino para atacar al Imperio Otomano por la retaguardia. Isabel se sentía natu-

[174] Cfr. Paolo Taviani, *op. cit.*, 60.

> ralmente atraída también por la posibilidad de poner los cimientos de una gran misión cristiana en Oriente"[175].

Resumiendo: la guerra de Reconquista contra los moros proporcionaba la *causa material* y el ambiente necesario; el Papado le daba la *causa formal* al consagrar dichas empresas como verdaderas Cruzadas; *la causa final* era la recuperación del Santo Sepulcro, centro espiritual de la Cristiandad y *las causas eficientes* fueron Colón y los Reyes Católicos.

España: madre y maestra

Al desarrollarse la conquista el trasplante cultural realizado fue obra de una nación grande; como señala el gran hispanista José María Pemán,

> "Fue maravillosa la rapidez con que aquellas tierras de América variaron de aspecto y entraron en la civilización. Al fin del reinado de Carlos V, a los sesenta años del descubrimiento, ya tenían Universidades, Escuelas y Colegios. Había indios que habían llegado a aprender hasta latín. Se habían construido canales, puertos y caminos: y se habían establecido muchas industrias. En 1582, había imprenta en Lima, en Guatemala en 1660. Además, todo se había hecho con lujo, con derroche, tratando a aquellas tierras como iguales a las de España. Todas las demás naciones, en las tierras que dominaban, construían las casas y ciudades de un modo pobre y económico, sin atender más que a lo preciso. Todas crearon un estilo llamado 'colonial', frío, sin arte, de pura utilidad. Solo España trasladó a las tierras americanas, sin regateo, todo su arte y estilo de construcción: y las llenó de palacios y catedrales iguales en un todo a las que en España se hacían. Solo en España, estilo 'colonial' es sinónimo de un barroco lleno de lujo y exuberancia. Y es que España se sentía, no 'dueña' de aquellas tierras, sino 'madre'.

---

[175] J. H. Elliott, *La España Imperial 1469-1716*, Vicens-Vives, Barcelona 1969, 58.

> Quería desdoblarse en ella y hacerlas iguales a sí misma. Hasta los nombres que daba a las nuevas ciudades y tierras, lo demuestran. Las llamaba Nueva España, Nueva Granada, Cartagena, Toledo... Las ponía sus mismos nombres, como se les pone a los hijos que más se quieren”[176].

Solo ella quiso realizar su empresa con una verdadera visión sobrenatural.

Pero no solo Colón fue grande en sus motivos, sino también los gobernantes que llevaron a cabo la gran maravilla.

El “alma varonil” de Isabel y de la corona española

Cuando se trata de una “nueva hazaña”[177], como dice Pemán, Dios no se anda con chiquitas y normalmente se busca corazones anchos para ello. Han sido estos corazones, los de los reyes españoles, los que se lanzaron a una cruzada en la que les iba la vida. Entre ellos, casi como para incentivar a los que vendrían luego, ha sido Isabel de Castilla quien puso las bases espirituales del Nuevo Mundo, como lo señala el Papa León XIII:

> “La Reina (era) mujer piadosísima y dotada al mismo tiempo de *ingenio varonil* y de *alma grande*. Suya fue la afirmación de que Colón se había de lanzar al vasto Océano ‘para llevar a cabo una empresa magnífica, para gloria de Dios’. Y al volver Colón de su segundo viaje, le escribió que ‘habían sido muy bien empleados’ los gastos que ella había hecho en las dos expediciones a las Indias, y los que pensaba hacer en adelante, porque todo ello había de redundar en aumento de la religión católica”[178].

---

[176] José María Pemán, *Breve historia de España*, Cultura Hispánica, Cádiz 1950, 233-234.

[177] Cfr. Zacarías de Vizcarra, *La vocación de América*, Gladius, Buenos Aires 1995, 31-36.

[178] *Ibídem*, 31.

Respecto de Isabel no solo solventó las expediciones de Colón sin importar por ello la existencia de las ganancias que hubieren (recordemos que en los primeros viajes fueron más las pérdidas que los dividendos recibidos) sino que desde siempre tuvo en mente un espíritu misionero que todo lo dominaba, como quedó plasmado en su famoso *Testamento*:

> "Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y Tierra Firme del mar Océano, descubierto y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas, y los convertir a nuestra Santa Fe Católica, enviar a su dicha personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas a la Fe Católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la Princesa mi hija, y al Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y, si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, de manera que no se exceda alguna cosa de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concesión nos es mandado"[179].

Su "hombría" e hidalguía han tenido pocas émulas a lo largo de la historia y quien lea su biografía desapasionadamente se encontrará en ella alguien a quien la Iglesia algún día elevará a los altares.

Pero no fue solo Isabel quien intentó llevar adelante esta empresa titánica del Nuevo Mundo. La *Idea* de España, la gran hazaña española, seguiría viva en varios de sus sucesores, tanto en

---

[179] Dicho testamento fue incluido en las *Leyes Indias*, ley l°, tít. X, 1 VI.

Fernando como en Cisneros, en Carlos V y Felipe II; todos ellos creyeron que su deber primario y fundamental era el que señalaba Isabel en su testamento. Era un programa a seguir.

Por citar solo un ejemplo, veamos qué decía Felipe II al Consejo de Indias el 12 de agosto de 1581, cuando pedía explicaciones sobre ciertas quejas respecto del maltrato a los indios: "adviértase que, en aquellas partes, hay muy gran falta de personas doctas y de conciencia, que traten de descargar la de Su Majestad, en cuyo nombre gobiernan, y piensan que solo consiste el servicio de Su Majestad en allegar muchos dineros…". Interpelados con esta carta, el Consejo de Indias no tardó en contestar y pedir más ayuda para que enviasen más misioneros a aquellas tierras: "a esto ayudará también mucho que Vuestra Majestad sea servido de favorecer el pasar los religiosos a aquellas partes, porque siempre tienen mucho cuidado, de más de lo que toca a la doctrina de los indios, de procurar que sean bien tratados, y no se les hagan agravios, y, cuando se les hacen, dan noticia de ello, para que se remedie"[180].

Vale recalcar que fue la corona española y no la holandesa o británica la que siguió las enseñanzas evangélicas de "propagar el Evangelio"; ha sido España la que civilizó y creó este crisol de razas que es América. Según la otra cosmovisión, la del norte, no solo no había que evangelizar sino que había que hasta borrar del mapa a los moradores de estas tierras vírgenes sin importar derechos o dignidades; era la mentalidad calvinista la que prevalecía, con todo su racismo a cuestas[181].

---

[180] C. J. García Santillán, C. J., *Legislación sobre indios del Río de la Plata*, Madrid 1928, pág. 389 y 392, citado por Zacarías de Vizcarra, *op. cit.*, 35.

[181] "Es esta ridícula secta (los mormones), y no la Iglesia Católica, la que enseña expresamente, que el color de la piel de los indios americanos no es natural, sino 'una penosa maldición de Dios'; que los que tengan este color 'repugnante' se volverán blancos al arrepentirse; que los que se mezclen con tales 'suciedades' se tornarán como ellos, aun siendo blancos, y que la 'santidad', en definitiva, se mide por el color de la piel. Es notable, que aunque los Mormones ofrezcan servido en bandeja los argumentos para hacer bramar de indignación al más suave de los indigenistas, no aparezcan nunca en la nómina de los repudiados, pese

Pero vayamos a los hechos, como dicen los romanos: *res, non verba…*

¿Qué hizo España en América?

La actividad misionera

Jamás se ha visto, en toda la Historia de la Iglesia, una actividad misionera comparable con la que desplegó España en el Nuevo Mundo. La unidad de miras y la comunidad de acción evangélica entre la Iglesia y el Estado Católico, hizo posible aquel maravilloso esfuerzo. Sí, uno queda estupefacto, al saber, por ejemplo, que en México, bajo el arrollador impulso dado a las misiones por su primer Obispo Fray Juan de Zumárraga, se habían instruido en la fe y recibido el bautismo, a los 15 años de la conquista de Hernán Cortés, *más de 6.000.000 de indígenas.*

Más cerca de nosotros, en Brasil, los biógrafos del P. José de Anchieta, pariente de San Ignacio de Loyola y uno de los misioneros más extraordinarios que ha visto América y el mundo, refieren que él solo bautizó, durante su vida, más de 2.000.000, y que una vez estuvo bautizando durante 24 horas, sin interrupción, teniendo que ser sostenido por dos hombres que levantaban sus brazos, mientras él derramaba el agua y pronunciaba la fórmula sacramental. Se cuenta que, a iniciativa suya, se levantaron más de mil templos, escuelas y hospitales en aquel país.

---

a que su acción 'misionera' se extiende vertiginosamente por América, con recursos económicos de gran calibre. Bastaría este hecho -si no hubiera tantísimos otros- para demostrar una vez más el odio exclusivo al catolicismo que mueve a los ideólogos indigenistas y la ignorancia o la insidia, o ambas cosas combinadas, que los alienta en sus consideraciones" (Cfr. *El Libro del Mormón.* Ed. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Salt Lake City, Utha, EE.UU. 1952, pptte.: 1 de *Nefi* 2,23; *Mormón* 5,15; 2 *Nefi* 30,5; *Alma* 23,16; *Jacob* 3,8 y 9; *Alma* 3,6; etc.; citado por Antonio Caponnetto, *op. cit.*, 193).

Y si de números hablamos, a mediados del siglo XVI (¡apenas pasados 50 años del descubrimiento!), funcionaban ya, en América, 4 Arzobispados, 24 Obispados, 360 monasterios y un número tan grande de parroquias y capillas que no se podían contar.

Nada digamos por ahora del éxito de las Misiones Jesuíticas del Paraguay, la flor hermosa que reverdeció en estas tierras aborígenes, adonde España se había trasplantado.

Incluso en las leyes de la época quedó reglado el modo de actuar con los indios buscando primero su conversión. Todos, tanto sacerdotes como colonos y soldados debían estar dispuestos a catequizar a los indios, como señalan las famosas "Leyes de Indias"[182]. Recomendaban, por ejemplo, que primero se atrajese la amistad de los indios, tratándolos "con mucho amor y caricia" (Libro IV, tít. IV, ley 1°) y que luego se proceda a "enseñarles con mucha prudencia y discreción" predicándoles "con la mayor solemnidad y caridad"; incluso, yendo de a poco, es decir, que "no comiencen a reprenderles sus vicios e idolatrías" y que usen "de los medios más suaves que parecieran para aficionarlos a que quieran ser enseñados (…) procurando los cristianos vivir con tal ejemplo, que sea el mejor y más eficaz maestro". (Libro IV, tít. IV, ley 2°); etc.

Para facilitar la civilización de los nativos y su elevación espiritual, adoptaron los gobernantes de España un sistema basado en la igualdad y fraternidad de todos los hombres, como hijos del mismo Padre celestial y descendientes de la misma carne adámica. No se trataba de la "igualdad" y "fraternidad" liberal que impondrían los masones del siglo XVIII. Dichas características hacían a todos, indios y españoles, hijos comunes de Dios y de España y, por lo tanto, poseedores de los mismos derechos, al punto tal que se podían mezclar y seguir poblando la tierra, como se decía en el Génesis y lo mandaban la Corona: "es nuestra voluntad

[182] Para lo que sigue, véase Zacarías de Vizcarra, *op. cit.*, 38-42.

que los indios e indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quien quisieren, así con indios como con naturales de estos Reinos, o españoles nacidos en las Indias; y que en esto no se les ponga impedimento. Y mandamos que ninguna orden Nuestra que se hubiera dado, o por Nos fuere dada, pueda impedir ni impida el matrimonio entre los indios e indias con españoles o españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quien quisieren, y Nuestras audiencias procuren que así se guarde"[183].

Y quien violase los derechos de alguno de los súbditos de la corona, se las vería con la siguiente ley promulgada por Carlos V y confirmada por Felipe II:

> "Mandamos a los virreyes, presidentes y oidores de nuestras audiencias reales, que tengan siempre mucho cuidado y se informen de los excesos y malos tratamientos que se hubieran hecho o hicieren a los indios incorporados en nuestra real corona, y encomendados a particulares, y asimismo, a todos los demás naturales de aquellos reinos, islas y provincias, inquiriendo cómo se ha guardado y guarda lo ordenado, y *castigando los culpados con todo rigor*, y poniendo remedio en ello, procuren que sean instruidos en nuestra santa fe católica, muy bien tratados, amparados, defendidos y mantenidos en justicia y libertad, como súbditos y vasallos nuestros, para que, estando con esto la materia dispuesta, puedan los ministros del Evangelio conseguir más copioso fruto, en beneficio de los naturales, sobre que a todos les encargamos las conciencias"[184].

Y en aquella época las leyes se hacían cumplir… Es que no había en "Las Indias" un abuso real o imaginario que no provocase inmediatamente denuncias y protestas ante los tribunales y autoridades, originando castigos ejemplares que llegaron a veces a la ejecución en la horca, incluso de virreyes y gobernadores.

---

[183] Zacarías de Vizcarra, *op. cit*, 40.

[184] *Ídem*.

Eran tales las disposiciones que hasta a veces se mandaba tratar mejor al indio que al español, lo que hacía que los esclavistas portugueses prefiriesen pagar más caro por los negros traídos del África y no tenérselas que ver con la ley española[185].

El trasplante cultural y la acción educadora

Se dio en América[186] el trasplante de un mundo, de una cosmovisión; fue como una nueva creación, ya que la conversión del Nuevo Mundo hizo en esos hombres como una segunda naturaleza pues no se redujo solo a convertir a los indios a la fe católica sino que, a la par, procuró elevar su nivel cultural y hasta humano. Es que el misionero no se conformaba con bautizar o dar a los naturales ciertos conceptos fundamentales para el culto; aspiraba a habilitarlo para enfrentar la vida y procuraba dotarlo de normas válidas. Esta caridad de la verdad fue expresada en una famosa frase inmortalizada por Francisco de Toledo, al decir: "*Para aprender a ser cristianos tienen primero necesidad de saber ser hombres*"[187], o sea, que el problema de la conversión era esencialmente, de cultura y civilización. Sin una cultura basada en la sana razón, en el orden natural y en la base inmortal que nos legó occidente, la gracia difícilmente podía actuar para poder coronar la naturaleza. El natural del aborigen, como hemos visto, tenía años de convivencia poco humana; la cultura del trabajo, de la fidelidad, del respeto por el otro, etc., habían sido en gran parte olvidada. Para iniciar con esta *labor improbus* era necesario partir desde las bases, desde el inicio.

---

[185] "Ordenamos y mandamos que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriaren u ofendieren o maltrataren a indios, que si los mismos delitos se cometiesen entre españoles, y los declaramos por delitos públicos". (Ley XXI de Felipe II, dictada en Madrid el 19 de diciembre de 1593, cfr. Zacarías de Vizcarra, *op. cit.*, 40).

[186] Para lo que sigue, véase Vicente Sierra, *Así se hizo América*, Dictio, Buenos Aires 1977, 147-179.

[187] *Ibídem*, 151.

Los colegios

Cuando en 1524 llegaron a México los primeros misioneros, el pueblo indígena no conocía la escritura. Fue la evangelización a la par de la civilización, lo que logró incluso salvar las antiguas tradiciones autóctonas gracias a que se pudieron poner por escrito. En apenas siete años (1531) Vasco de Quiroga comunicaba al Consejo de Indias que ya habían indígenas "tan bien adoctrinados y enseñados, que muchos dellos, además de saber lo que a buenos cristianos conviene, saben leer y escribir en su lengua, y en la nuestra y en latín, y cantan llano y de órgano, saben apuntar libros dello harto bien, y otros predican; cosa cierta, mucho para ver y dar gracias a nuestro Señor"[188].

Fue en esta primera etapa de la conquista donde sobresalieron grandes educadores para los autóctonos; hombres que dejaban su suelo natal para surcar los mares y trasplantar lo que habían recibido de occidente. Hombres como fray Pedro de Gante quien, luego de llegar a tierras mexicanas en el año 1523, dedicó su enorme capacidad de acción a instruir a los naturales, organizando una Escuela de Artes y Oficios que llegó a contar con más de mil alum-nos; de ella egresarían con el correr de los años, latinistas, cantores, músicos, bordadores, canteros, imagineros, pintores, sastres, zapa-teros y hasta herreros.

El misionero no solo fue el primer promotor de las lenguas locales al fomentar sus estudios, sino que también daba acceso a las lenguas superiores como el latín y hasta el griego. Era un modo de dotarlos de un instrumento poderosísimo que les permitiría acceder a la gran vida del espíritu y que, además, les daría un acceso a obras de primer nivel. El intento no parece haber sido ambicioso,

---

188 Vicente Sierra, *op. cit.*, 152-153.

pues según De Vizcarra, ya a mediados del siglo XVI había quienes hablaban tan buen latín como Cicerón[189].

La educación se programaba al igual que en Europa aunque con ligeras variaciones. El arzobispo de Santo Domingo y presidente interino de la Real Audiencia de México, Sebastián Ramírez de Fuenleal, organizó, por ejemplo, el primer colegio de América en Nueva España: San Juan de Tlatelolco, inaugurado el 6 de enero de 1536.

El plan de estudios fue preparado de acuerdo a las normas renacentistas en el famoso *trivium* que integraba las materias de gramática, dialéctica y retórica; y el *quadrivium* o Curso de Artes, con aritmética, geometría, astronomía y música. Además para aquellos indios que demostraban indicios de la vocación al sacerdocio, se agregaron cursos de Sagradas Escrituras y ciertos principios de teología. Fray Jerónimo de Mendieta dice que en oportunidad de registrarse la urgencia de servicios médicos en ciertos pueblos indios, se añadieron hasta cursos de medicina.

La experiencia de este Colegio hizo que a fines de siglo se hubieran extendido, desde México a Chile, numerosos institutos similares, que se encontraban en Teptzotlán, Puebla, Guadalajara, Santa Fe del Bogotá, San Luis de La Paz, Quito, Lima, Charcas, Santiago de Chile... etc. Y el indio aprendía tan rápido que hasta llegaba a ser maestro de los españoles, como narra García Icazbalceta acerca del Colegio de Santa Cruz: "(el colegio había engendrado) alumnos aventajadísimos que no solo llegaron a ocupar cátedras en el colegio, sino que sirvieron también para enseñar a religiosos jóvenes, supliendo la falta que había de lectores, por hallarse los religiosos ancianos ocupados en el cuidado espiritual de los indios. Y como estos no recibían entonces el hábito, dedúcese que los oyentes eran forzosamente españoles o criollos, y que la

189 Cfr. Zacarías de Vizcarra, *op. cit.*, 46.

raza indígena daba maestros a la conquistadora sin despertar celos en ella. Hechos históricos dignos de meditación"[190].

No contentos con ello, España apuntó también a formar una clase dirigente indígena que gobernara a los demás indios, como se lee en un informe del visitador de la Compañía de Jesús, el padre Avellaneda, al rey: "El intento que en esto se tiene es criar a estos indios hijos de caciques y principales con toda institución de policía y cristiandad: porque siendo ellos los que después han de gobernar y regir sus pueblos, será mucha importancia su ejemplo y enseñanza para el bien de todos los demás, como ya se experimenta ese fruto"[191].

Las Universidades

Pero no todo quedaba en colegios. El 21 de septiembre de 1551, una real cédula erigía las Universidades de México y Perú y decía: "...conviene que nuestros vasallos y súbditos naturales tengan en ellos Universidades y Estudios Generales donde sean instruidos en todas las ciencias y facultades y por el mucho amor y voluntad que tenemos en favorecer y honrar a los de nuestras Indias, y desterrar dellas las tinieblas de la ignorancia, creamos, fundamos y construimos en la ciudad de Lima, de los reinos del Perú, y en la ciudad de México, de la Nueva España, Universidades y Estudios Generales, y tenemos por bien y concedemos a todos los graduados, que gocen en nuestras Indias, Islas y tierra firme

[190] Vicente Sierra, *op. cit.*, 157-158. Son infinitos lo ejemplos de indios egresados de los Colegios que se destacaron por sus obras. Nombremos algunos: el indio Pedro Juan Antonio se destacó por su versación en los autores clásicos, en 1568 pasó a España y cursó derecho civil y canónico en Salamanca, publicando seis años más tarde una gramática latina con el título de *Arte de la lengua latina.* Antonio Alejos, que entró en la orden seráfica, dejó un tomo de sermones titulado *Homilías sobre los Evangelios de todo el año*, así como un catecismo en lengua pima. En 1552, el indio Martín de la Cruz, terminó una obra sobre hierbas medicinales empleadas por sus connacionales, cuyo texto trasladó al latín el indio Juan Badiano. Ambos habían sido alumnos del Colegio Santa Cruz.

[191] Vicente Sierra, *op. cit.*, 172.

del mar océano, de las libertades y franquicias que gozan en otros reinos los que se gradúan en la Universidad de Salamanca...”[192].

En realidad, si en este año se podían fundar universidades, era porque había jóvenes que habían realizado los estudios previos al ingreso de la misma, es decir, que eran indios, mestizos y criollos que ya tenían su primaria y secundaria aprobada.

Las casas de altos estudios conocieron en América un gran desarrollo, como lo demuestra la fundación de 33 de ellas para una población que no pasaba los 15 millones de habitantes. Veamos algunas de ellas[193]:

1. Universidad de Santo Domingo. Santo Domingo, 1538.
2. Universidad de San Pablo. México, 1551.
3. Universidad de San Marcos. Lima, 1553.
4. Universidad de Santiago de la Paz. Santo Domingo, 1558.
5. Universidad de Santo Domingo. Santa Fe de Bogotá, 1580.
6. Universidad de San Fulgencio. Quito, 1586.
7. Universidad de Santa Catalina. Mérida de Yucatán, 1622.
8. Universidad Javeriana. Bogotá, 1622.
9. Universidad de San Ignacio. Córdoba, 1622.
10. Universidad de San Gregorio. Quito, 1622.
11. Universidad de San Ignacio. Cuzco, 1623.
12. Universidad de San Javier. Charcas, 1624.
13. Universidad de San Miguel. Santiago de Chile, 1625.

---

[192] Vicente Sierra, *op. cit.*, 166. Como dato curioso, anotemos que desde su fundación hasta 1600, en la universidad de México se graduaron 595 alumnos.

[193] Cayetano Bruno, *op. cit.*, 89-90.

14. Universidad de San Borja. Guatemala, 1625.

15. Universidad de San Ildefonso. Puebla, 1625.

16. Universidad de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 1651.

17. Universidad de San Carlos. Guatemala, 1676.

18. Universidad de San Cristóbal. Guamanga, 1681.

19. Universidad de Santo Domingo. Quito, 1688.

20. Universidad de San Pedro y San Pablo. México, 1687.

21. Universidad Jesuítica. Guadalajara, 1696.

22. Universidad de San Antón. Cuzco, 1696.

23. Universidad de Santa Rosa. Caracas, 1721.

24. Universidad de San Francisco. Celaya, México, 1726.

25. Universidad de San Jerónimo. Habana, 1728.

26. Universidad de la Concepción. Concepción, Chile, 1730.

27. Universidad de San Felipe. Santiago de Chile, 1738.

28. Universidad de San José. Popayán, Colombia, 1745.

29. Universidad de Gorjón. Santo Domingo, 1747.

30. Universidad de San Javier. Panamá, 1749.

31. Universidad de San Bartolomé. Mérida, 1806.

32. Universidad de San Carlos. Nicaragua, 1812.

33. Universidad de San Agustín. Arequipa, 1827.

La lista sigue, pero dejamos aquí para dar simplemente un vistazo a lo que España trataba de transmitir.

***

Cuando hubo que consumar la maravilla de alguna nueva hazaña –al decir de Pemán– Dios pensó en España como forjadora de un Continente Católico. Ese continente que bien podría llamarse "Cristianoamérica", aun habla en español y reza a Jesucristo, según Rubén Darío.

Fue España la gran madre que dio a luz con dolores de parto y que hasta se desangró por su hijo para comunicarle su ser, su espíritu y su querer.

Fue *ella* la que hizo propias las palabras Cristo al decir que *"nadie tiene más amor que quien da la vida por sus amigos"*, dando todo de sí.

Fue *ella* la artífice de la unidad de dos mundos, sin descartar lo bueno del indio pero sin aflojarle un tranco a lo que había de inhumano.

Fue *ella* la que se preguntó y demandó sobre la licitud o no de la conquista y hasta la detuvo mientras el litigio aclarase.

Pero son *ellos*, sus enemigos, quienes maliciosamente silencian sus grandezas y rebajan sus proezas.

Son *ellos* los que siguen narrando una historia fabulesca con el fin de oscurecer los orígenes cristianos del nuevo mundo.

Está en quienes desean buscar esa libertad que nos da la verdad el saber formarse e instruirse para…

Que no te la cuenten…